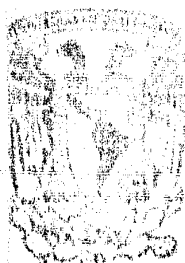


UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO



ESTUDIO SOCIO-JURÍDICO DEL MUNICIPIO

DE TIJUANA B. C.

T E S I S

Que Para Obtener el Título de:

LICENCIADO EN DERECHO

P r e s e n t a

ISAAC SANCHEZ ALBA

México, D. F.

1977



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A MIS PADRES:

Sr. Isaac Sánchez Reyes

Sra. Gloria Alba Rojas de Sánchez

Quienes con su ejemplo de honradez,  
y dignidad, hicieron de mí un hombre  
útil.

A ellos, que debí lo que soy,  
mi inmenso cariño y mi eterna  
gratitud.

**A MI HERMANA:**

**Sra. Patricia Sánchez A. de Espinoza**

En quien se concentra todo mi  
cariño fraternal.

**A MI ABUELITA:**

**Sra. Concepción Reyes de M.**

Por su abnegación y cariño desin-  
teresado.

**A MI NOVIA:**

**Srita. Ma. Luisa Poy Ortiz**

Quien con su cariño, me impulso  
en mi carrera, y a quien debo la  
mecanografía de la tesis.



A MIS TIOS:

Sr. Mariano Albe Rojas

Sra. Lourdes Morales de Alba

quienes me brindaron su hogar  
y me consideraron un hijo más.

Con Agradecimiento.

A MIS TIAS:

Sra. Teresa Lozano Reyes

Sra. Refugio Alba de García

Sra. Soledad Alba de Peréa

Con respeto.

**▲ MIS PRIMOS.**

**▲ MIS AMIGOS.**

**▲ QUIENES CREYERON EN MI.**

mi agradecimiento al director de la  
presente tesis, lic. LEANILMO AZUARA  
PLMEZ, director del seminario de  
SOCIOLOGIA general y juridica.

## INTRODUCCION

El siguiente estudio esta destinado como su título lo expresa al Municipio de Tijuana B. C., pero es necesario hacer una breve mención de la evolución historica del municipio en general.

Me referire a los orígenes del Municipio, particularmente en Roma. También hare referencia a Lepañá, por se la que nos legó su cultura y con ella la institución del Municipio.

El Municipio para llegar a nosotros tal como lo conocemos sufrió diversas transformaciones, por ello se impone analizarlo en las etapas de la historia de México.

La península de la Baja California Norte es la región más apartada de la capital del país, sus problemas deben interesar a todos los mexicanos, pero principalmente a sus habitantes.

Con el propósito de contribuir al verdadero conocimiento

de ese lejano girón de nuestra patria, he realizado el siguiente estudio socio-jurídico, para el cual poco consideración, pues carezco de la fluidez necesaria para expresar mis ideas, pero lo justifico con el ánimo de servir a mi comunidad desinteresadamente.

## CAPITULO 1

### 1.- EVOLUCION HISTORICA DEL MUNICIPIO

#### a).- Características del Municipio en Roma

Roma es considerada por los tratadistas como la cuna del derecho occidental, y es precisamente en Roma donde tiene su origen el Municipio, que es la base actual de la organización política y territorial en nuestro medio. "Roma se formó de una federación de tribus, mismas que estaban integradas por numerosas familias, y en las cuales el jefe de la familia era generalmente el padre quien tenía toda la autoridad sobre sus miembros". (1)

Pero el Municipio romano se originó en la República, con la creación de los "Édiles Curules", cuando lograron las conquistas de los plebeyos, entre las que se encuentran la obtención de una magistratura plebeya --Tribunus Plebis--, la publicación de la Ley de las Doce Tablas, el acceso a todas las magistraturas, el veto, las reglas del procedimiento --Jus Flavianum --. Una vez que se conformó la institución municipal en Roma, su organización era la siguiente:

1.- "El gobierno de la ciudad era desempeñado por un grupo de magistrados, de número y atribuciones variable, pero en

---

(1) Petit Eugene, Derecho romano, México 1970, Lit. Nacional. p. 79.

la etapa más destacada de la República, el gobierno fué ejercido por dos cónsules, con funciones administrativas superiores y el mando del ejército; y por dos censores que velaban por las costumbres.

2.- Auxiliares de los cónsules eran varios pretores, que ejercían las jurisdicciones, administrativas, civil y criminal.

3.- Los ediles ejercían las funciones policíacas de la ciudad, así como las relativas al manejo de los abastos y mercados.

4.- Encargados del manejo de la hacienda pública, había varios cuestores.

5.- Los tribunos tenían el cometido de proteger al pueblo bajo, dirimir las disputas de mínima cuantía y convocar a las asambleas por tribus.\* (2)

El patrimonio del estado estaba formado por el "Ager Romanus" y el "Ager Publicus", ó terrenos de propiedad del imperio y del pueblo romano, respectivamente; y los templos y lugares de uso común, necesarios para prestación de servicios públicos.

La ciudad prestaba los Servicios Públicos y eran principalmente: El censo, la impartición de justicia, la policía, la construcción y servicios de baño y acueductos y el de los abastos.

\*Los ingresos del estado eran cuatro:

---

(2) D' Acosta Julio y Esquivel O.-El Fuero del Municipio, México 1948, Editorial Jus. P.P. 44 y 45.

1.- Impuestos.- que se cobraban tanto a ciudadanos romanos como a todos los habitantes del imperio.

2.- Derechos.- estos procedían de la explotación ó arrendamiento de sus bienes y servicios.

3.- Aprovechamientos.- ingresos procedentes de las herencias vacantes, confiscaciones, etc..

4.- Tributos.- los pagos hechos por las ciudades que estaban sometidas a Roma." (3)

El municipio romano declinó con Octavio Augusto, al atribuirse todas las magistraturas, pero afortunadamente no se extinguió.

Me querido comenzar este modesto estudio, con los principales aspectos del ayuntamiento romano, por ser Roma la cuna del derecho occidental, pero no puedo dejar de mencionar que fué Grecia la que aportó al mundo la institución de la Polis ó sea la ciudad, que es donde aparece el ciudadano con derechos civiles y políticos, agrupando en Demos; y que éste es la primera manifestación del municipio de nuestros días.

#### b).- Características del Ayuntamiento Español

Los arabes al dominar España, dieron a las ciudades que ocuparon un gobierno donde se reflejaba la organización de las ciudades.

---

(3) D' Acosta Julio y Esquivel O.- El Fuero del Municipio, México 1948, Editorial Jus. P. 46



dades islámicas, de donde procedían. Los califas nombraron a sus agentes para que gobernaran estas ciudades y las llamaron "Alcaldis ó Caidés", y de estos vocablos se originó la palabra "Alcalde". (4)

El germen de libertad del pueblo español, hizo que se establecieran en los límites de los territorios dominados por los árabes centros de población, a cuyos habitantes los monarcas españoles dieron franquicias y privilegios, que llamaron Fueros de Frontera, los cuales tenían dos finalidades:

a).- Crear una conciencia de libertad y autonomía que convertiría a los ciudadanos de tales poblados, en defensores de la ciudad y de España.

b).- Establecer diques a la expansión de los árabes.

Refiriéndonos al municipio español, podemos decir que los ayuntamientos dictaban leyes, llamadas ordenanzas municipales, las cuales regulaban los aspectos más importantes de la vida comunal.

Los municipios contaban con las llamadas "Cartas Pueblas" que garantizaban las libertades de los municipios frente a la autoridad real y además, resguardaban los derechos de las municipalidades. Los municipios españoles contaban con su patrimonio propio, que se formaba de los bienes señalados en las "cartas pueblas".

"Las autoridades municipales eran elegidas democrática-

---

(4) Ochoa Campos Moises, La Reforma Municipal, México, 1968  
Editorial Porrúa, P. 79.

mente, ó sea, por elecció. popular y el Rey no tenía inter-  
vención, ni indirectamente en ellas. El gobierno del ayun-  
tamiento se ejercía por un alcalde, varios regidores, uno ó  
más síndicos y los diputados que se encargaban del manejo -  
de los consejales. El ayuntamiento era considerado como -  
una pequeña República, una sociedad perfecta en cuanto a su  
fines". (5)

Podemos decir que, el Ayuntamiento español, aunque con  
sus características propias, tiene sus orígenes en las ins-  
tituciones locales de la antigüedad grecolatina, pues en -  
ellas encontramos las raíces institucionales del régimen -  
municipal de tipo occidental.

"Pero si Grecia aportó a la historia la institución -  
de la Polis, en donde aparece el ciudadano con derechos -  
civiles y políticos, agrupando en Demos (municipios); y -  
Roma, a su vez aportó antecedentes fundamentales en el -  
gobierno municipal, sobre todo en la creación de los "Edi-  
les Curules". Es a España a quien corresponde injertar e  
en el tronco virgín de las comunidades indígenas, la vigo-  
rosa tradición municipal de la antigüedad". (6)

## 2.- EL MUNICIPIO EN MEXICO

a).- El origen del Municipio entre los Asteca s.

Realmente entre los Astecas no podemos encontrar un -

---

(5) D'Acosta Julio y Esquivel O., op. cit., p. 77

(6) Ochoa Campos Moises, op. cit., p.p. 75 y 76

antecedente directo del actual municipio mexicano, ya que nuestro municipio tiene sus orígenes, como ya hemos visto en las instituciones de la antigüedad grecolatina, y más directamente, por razones de conquista, del pueblo español. No obstante, a continuación citaré la organización azteca:

Al llegar los españoles a territorio mexicano y tener contacto con los aztecas, encontraron que en sentido político, Tenochtitlan se organizaba así:

"El gobierno denominado Tlatocan, y era el consejo de la ciudad ó imperio, el Tlatocan a su vez se dividía en dos Tlacatecuhtli, que era el emperador ó señor de los hombres y los consejeros que eran:

- a).- Calpullepes, Jefes de Barrios
- b).- Sacerdotes
- c).- Delegados de Barrio.

La ciudad se componía de la siguiente manera:

Jefe: Cihuacoatl  
 Administradores: Hueycalpizqui  
 Policias: Tlanquizpantlayacaque.

Los Barrios se componían así:

Jefe: Calpullec .  
 Recaudadores: Calpixtli  
 Policias: Teachcauhtli\* (7)

---

(7) Suárez-Muñoz, Ética Cívica, México 1973, edit. Trillas, p. 43

Como podemos darnos cuenta, la organización política - de los aztecas era rudimentaria, pero no debemos olvidar que el pueblo antes mencionado, se caracterizó por ser netamente guerrero, y su principal preocupación fué dominar a sus vecinos, para exigirles tributo.

Quiero aclarar que si se he referido al pueblo Azteca, no es por que esté sea el más culto de los desarrollados en territorio mexicano, sino porque creó que fué el pueblo que alcanzó más importancia en la historia de México, al haber - puesto tenaz resistencia a los conquistadores.

Moises Ochoa Campos dice: "Al Calpulli se le puede denominar municipio, pero esté era agrario y natural ó primitivo y que además sociológicamente fué el foco de convivencia, administrativamente, la célula de organización y económicamente la base de propiedad del trabajo en general de la producción." (6)

#### b).- El Municipio en la Nueva España

El municipio español después de alcanzar su máxima autonomía, al grado de considerarse como una pequeña República, es prácticamente nulificado al triunfar el absolutismo de Carlos V, en la batalla de Villalar. Pero afortunadamente el municipio que heredamos, fué el municipio anterior al absolutismo.

Hernán Cortés al mando de la tercera expedición, destinada a explorar las tierras de occidente, llega al fin a tierras de nuestro actual territorio y funda la Villa Rica de

---

(6) Ochoa Campos Moises, op. cit., p.p. 31 y 33

la Veracruz, se le llamo así, porque el viernes santo de la cruz, desembarcaron los conquistadores y porque se le informó a Cortés que eran tierras abundantes de riquezas.

"Para darles bases legales a la conquista, crea el primer ayuntamiento de América. Como premio a su habilidad política y administrativa se le confiere al conquistador los cargos de Justicia Mayor y Capitán General". (9)

Al instalarse legalmente el ayuntamiento de la Villa Rica de la Veracruz, Cortés como máxima autoridad, procede a nombrar funcionarios, y designó a alcaldes, regidores, alguacil, mayor, maestro de campo, contador y alférez real. Entre las obligaciones de los vecinos, consignadas en las ordenanzas municipales, podemos citar: Las que imponían la obligación a todo vecino de prestar servicios militar; la que obligaba a sembrar hasta mil sacimientos de la mayor vid que se pudiera cada año; la que obligaba a los españoles a difundir la religión católica entre los indios". En lo referente a la organización política de los ayuntamientos, las ordenanzas municipales disponían que en cada Villa había de haber: dos alcaldes, con jurisdicción civil ó criminal, cuatro regidores, un procurador y un escribano. (10)

Las características de los municipios de la Nueva España, estan resumidas en dos aspectos, y estas eran, poblar y planificar las tierras conquistadas. A los pobladores de los municipios creados se les concedían tierras para su explotación con el solo requisito de que demostraran tener

---

(9) Díaz del Castillo Bernal, Historia de la Verdadera Conquista de la Nueva España, México 1955, Edit. Porrúa, p. 27

(10) Esquivel Obregon Toribio, Apuntes para la Historia del Derecho en México, Tomo II México 1943, edit. Polis p. 212

un domicilio conocido, pero no se les permitía la posesión - de grandes extensiones de tierra.

Con referencia al reparto de tierras, Moises Ochoa Campos dice: "Las tierras localizadas en la zona, eran ocupadas por los españoles, y las de la periferia, por los indígenas, con derecho a cuarteles para su congregación y habitación, se parados de los poblados españoles y a una distancia de una ~~una~~ <sup>una</sup> día legua ó más, pudiendo entrar o salir de los mismos sin - ninguna limitación, surgiendo así el municipio indígena". (11)

Fué el mismo Hernán Cortés quien instaló el primer ayuntamiento metropolitano en el mismo edificio que ocupara el -- cuartel general, en Coyoacán, ahí estuvo de 1521 a 1524, en - que fué trasladado a México. Este ayuntamiento metropolitano no estaba integrado por un alcalde mayor, dos alcaldes comunes, ocho ediles, un escribano y el mayordomo.

### c).- La Independencia

La lucha por la independencia que se inició el 15 de septiembre de 1810, obedeció como ya sabemos, a diversas causas, pero creo que el factor más importante, fué la división de las clases sociales, que eran las siguientes; Españoles, que eran los que tenían el poder y los privilegiados; Criollos, que - eran hijos de los españoles, pero nacidos en México y que no gozaban de todos los derechos; Mestizos, hijos de raza indígena mezclada con los españoles y que no gozaban de ningún - privilegio; Indígenas, que eran los esclavos.

Las clases oprimidas buscaban sacudirse del yugo, y am-

---

(11) Ochoa Campos Moises, op. cit., p. 127

bas encontraron la coyuntura para poner en práctica sus ideas, iniciando la guerra de la Independencia.

La Constitución de Cádiz de 1812, fué un gran antecedente para la organización municipal de México independiente, entre sus principales aportaciones podemos citar; que modificó la designación de las autoridades municipales, que era por nombramiento directo y se hizo por elección popular.

La Constitución de Matzingan de 1814, en su artículo 208 decía: "En los pueblos, villas y ciudades continuarán respectivamente los gobernadores y repúblicas, los ayuntamientos y demás empleos, mientras no adopten otro sistema a reserva de las variaciones que oportunamente introduzca el congreso, consultando al mayor bien y felicidad de los ciudadanos". (12)

El Plan de Iguala del 24 de febrero de 1821, en su artículo 15 decía: "Todos los ramos del Estado y empleados públicos, subsistirán como en le día y solo serán removidos los que se opongan, a este plan y substituidos por los que más se distinguan en su adhesión, virtud y mérito". (13)

La Constitución de 1824, de extracción liberal y federalista, no se ocupó en gran parte del municipio y los Estados, solo siguió los lineamientos establecidos anteriormente.

Las Siete Leyes Constitucionales que entraron en vigor en 1830, organizarón al país bajo el régimen centralista, y

---

(12) M. Gamboa José, Leyes Constitucionales de México durante el Siglo XIX, México 1901, p. 273

(13) Idem., p. 282

estas sí se ocupan del municipio. "La sexta Ley Constitucional contiene, conceptos acerca del municipio y hace una división, pues divide la República en departamentos, estos en distritos, estos a su vez se componían de partidos. Dispone la existencia de ayuntamientos en las capitales de los departamentos, en los puestos cuya población llegase a cuatro mil almas y en los pueblos que tuviesen ocho mil, y decía que en los lugares que no llegaran a esa cantidad, habría jueces de paz, encargados también de la policía". (14)

Las siete Leyes Constitucionales tuvieron esa vigencia y fueron substituidos por las bases orgánicas de 1843, que hicieron muy poca alusión al municipio,. "El artículo 4 dividía el territorio nacional en distritos, partidos y municipalidades, y el artículo 134 en sus fracciones I y XIII, daba facultades a las asambleas departamentales, para establecer corporaciones y funcionarios municipales, expedir sus ordenanzas respectivas y reglamentar la policía municipal, así como aprobar los planes de arbitros municipales y los presupuestos anuales de los gastos de las municipalidades". (15)

#### d).- La Reforma

La época de la Reforma es una de las más importantes de la historia de México, no lo es menos para la institución que nos ocupa, pues es precisamente en la Reforma cuando se afianza definitivamente el municipio en México.

---

(14) *Ibidem.*, p. 263

(15) Tena Ramírez Felipe, *Derecho Constitucional Mexicano*, México 1904, Edit. Porrúa, p. 151



Hacia 1850, la clase intelectual de México almiraba por la pérdida de medio territorio netro, la pobreza del pueblo y del gobierno, la incitante guerra civil, y el desajuste en la administración pública, decidió poner un hasta aquí el así, tomando en sus manos las riendas de la nación peecedente." (16)

A mediados del siglo XIX, se disputan el control de la política dos partidos; que conocemos con el nombre de Liberales y Conservadores.

Los liberales, tenían carácter federalista y deseaban ayuntamientos de elección popular en un régimen descentralizado. Los conservadores, por su parte, tenían carácter centralista y trataban de suprimir la naturaleza electoral de los ayuntamientos y dar una rigurosa jerarquía al sistema de autocracia.

Los intelectuales foraban dos partidos; el liberal y el conservador. Los del partido liberal eran personas modestos recursos, profesión abogado, juventud y larga cabellera. La mayoría de los conservadores eran más o menos ricos, de profesión eclesíastica o militar, poco o nada juveniles y clientes asiduos de las peluquerías". (17)

El Plan de Ayutla fué la antesala de la guerra de la reforma y se dirigió a derribar el gobierno personal de Santa Anna, y a fijar las bases constitucionales que permitieran al pueblo reasumir su soberanía.

---

(16) Cosío Villegas Daniel, Bernal Ignacio, Moreno T. Alejandra, Gonzalez Luis, Blanquet Eduardo, Historia Mínima de México, 1977, Ed. Colegio de México. P. 104  
idem., p. 104

"En materia municipal surtió el efecto de echar por tierra el último intento centralista de Santa Anna, de suprimir casi por completo a los ayuntamientos". (18)

El Plan de Ayutla surgido el 1<sup>o</sup> de marzo de 1854, sólo fijaba disposiciones generales, sin ocuparse en detalle del régimen municipal.

La Constitución de 1857 organizó al país en forma de República representativa, democrática y federal, pero dejó sin elevar a precepto constitucional el régimen de municipalidades y solamente se ocupó del municipio en el Distrito Federal y en los territorios, para establecer la forma popular de elección de las autoridades de los ayuntamientos.

La organización política local, derivada de la Reforma siguió siendo tutelado por el régimen de prefecturas, pero con una nueva reglamentación, la cual decía que en cada partido debía haber un prefecto en calidad de presidente nato de los ayuntamientos de su jurisdicción y con las atribuciones de jefe de policía. Pero esta institución que en un principio estaba a tono con la época, con el tiempo se convirtió en un instrumento odioso de centralismo político, pues se constituyeron en trabas para el disfrute de los derechos cívicos.

"Maximiliano trató de instaurar un régimen de absoluto control, mediante prefectos, subprefectos y alcaldes, -

---

(18) Ochoa Campos Moises, op. cit., p.p. 251 y 252

continuó el régimen de prefecturas, a las que añadió el título de Imperiales, y solo confirió las funciones deliberativas en la esfera local". (19)

Pero estas leyes duraron poco, pues Maximiliano no pudo resistir la presión de los ejércitos liberales y se rindió en Querétaro y fué fusilado en el Cerro de las Campanas, junto con los generales Miramón y Mejía.

Don Benito Juárez concedió gran importancia al municipio y dictó importantes decisiones sobre los mismos, pero sobresale la que concede participación en la función electoral a los ayuntamientos. Pero también afectó a los municipios con las leyes de desamortización de 1856, que los obligaba a enajenar sus bienes raíces no destinados directamente al servicio público.

El régimen del dictador Porfirio Díaz, siguió distintos caminos, pues en la mayoría de las entidades, los jefes políticos fueron nombrados por él mismo, y en pocos casos - por elección popular. Pero en general el municipio perdió casi su total autonomía, debido a la arbitrariedad con que el gobierno del dictador se condujo, lo que originó el surgimiento de las ideas revolucionarias que vendrían a forjar una nueva etapa de la historia de México, pero esto después de haber transcurrido largos 34 años.

#### e).- La Revolución

La Revolución mexicana postuló desde sus orígenes la -

---

(19) Idem., p. 263

libertad municipal, prueba de ello es que, en el programa del partido liberal mexicano, proclamado principalmente por Ricardo y Enrique Flores Magon, el 1º de julio de 1906, en sus puntos 45 y 46 del programa establecian: supresión de los jefes políticos y reorganización de los municipios que han sido suprimidos y robustecimiento del poder municipal.

El Plan de Valladolid, suscrito en Valladolid de Yucatán en junio de 1910; y el Plan de El Zapote suscrito en Mochitlan, Gro., el 21 de abril de 1901, fueron los primeros planes revolucionarios que se pronunciaron contra la dictadura de Porfirio Díaz, y los que incendiaron la chispa revolucionaria.

Dentro de su contenido los principales puntos eran los que demandaban necesidades agrarias, y los que pedían el Sufragio Efectivo.

El Plan de San Luis Potosí, del 5 de octubre de 1910, lanzado por Francisco I. Madero, en sus consideraciones se referia a la libertad de los ayuntamientos, a la división de poderes y a la soberania de los estados.

El Plan de Bernardo Reyes lanzado por él, en Tamaulipas el 16 de noviembre de 1911, solo modifica al Plan de San Luis Potosí en algunos aspectos y lo adiciona con una parte relativa al restablecimiento de la zona libre en la frontera norte del país.

---

El Plan Político Social proclamado por los Estados de Campeche, Puebla, Tlaxcala, Guerrero, Distrito Federal y Michoacán, postulaba principalmente la reorganización de los Municipios y la cuestión de predios urbanos. El VI punto decía: "Se reorganizarán las municipalidades suprimidas".

El Plan de Ayala proclamado por Emiliano Zapata, era principalmente agrarista y se pronunciaba por la repartición de tierras y en lo referente al municipio, abogaba por la independencia del ayuntamiento. Su bandera por todos conocida de "Tierra y Libertad", lo dice todo.

El Plan de Milpa Alta de 1919, sólo apoya estos ideales.

El Plan de Santa Rosa de 1912, sólo alude al Municipio en su artículo 4, y es en materia electoral. El pacto de la empacadora de 1912, sólo se refiere al Municipio cuando dice: "La Revolución hará efectiva la independencia y autonomía de los ayuntamientos para legislar y administrar sus arbitrios y fondos"., 29.- "Se suprimiran en toda la República los cargos de jefes políticos, cuyas funciones seran desempeñadas por los presidentes municipales.

El Plan de Guadalupe de 1913, postulado por Venustiano Carranza, tenía más bien características políticas y no contenía reformas municipales, pero una vez ya establecido el gobierno constitucionalista de Venustiano Carranza, expidió un decreto que contenía bases legislativas tendientes a la satisfacción de necesidades económicas, sociales y políticas del país, entre ellas la libertad municipal como una institución constitucional.

A don Venustiano Carranza se le llama, con justicia, El Apóstol del Municipio Libre, por haber expedido en Veracruz en 1914, la primera ley que consagró la libertad municipal.

Después de haber visto los principales aspectos de la trayectoria del municipio, a treves de las etapas de la Historia de México, entramos de lleno y en particular al estudio del Municipio de Tijuana, B. C.

## CAPITULO 11

### CARACTERISTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO

#### 1.- Factores que Integran el Municipio

El municipio es la institución política que nos toca más de cerca, es el escenario y ambiente de nuestra vida diaria, es la prolongación del hogar y primera etapa de organización social. Por lo tanto, el municipio es puente entre la familia y el estado.

El municipio es la forma más característica de la descentralización regional. Esta es una forma mixta, administrativa y política, que organiza una entidad autónoma, hasta un límite de ciertas necesidades ciudadanas y municipales, bajo un régimen jurídico especial que implica los siguientes elementos:

- a).- Un núcleo de población agrupado en familias
- b).- Una porción determinada del territorio nacional
- c).- Determinadas necesidades colectivas (ciudadanas ó municipales), relacionadas principalmente con el gobierno de la ciudad y del territorio que com--

prende ". (20)

El municipio debe reunir diversas características para que pueda decirse que es una ciudad y estas son:

- 1.- "Concentración de habitantes en una área reducida - en relación con el número de aquellos.
  - 2.- Casas de habitación y comerciales construidas unas junto a otras y formando calles entre ellas.
  - 3.- Numerosos y grandes edificios públicos.
  - 4.- Extraordinaria variedad de actividades, división de trabajo.
  - 5.- Heterogeneidad racial en la población.
  - 6.- Marchada división de la población en clases sociales.
  - 7.- Diversidad de instituciones: bancos, escuelas, hospitales, bibliotecas, teatros, centros de espectáculo, museos, etc.
  - 8.- Centros de comunicaciones de varias clases, según su situación geográfica.
  - 9.- "Extraordinaria movilidad de la población.
  - 10.- Centros políticos, administrativos y económicos de una región.
  - 11.- Se rige por leyes y reglamentos de policía especiales"
- (21)

Las características que enumeramos anteriormente, las encontramos en casi todos los municipios, pero varía su importancia según sea el municipio, pequeño ó grande.

---

(20) Serra Rojas Andrés, Derecho Administrativo I, México 1968, Edit. Manuel Porrúa, p. 611

(21) Mendieta y Nuñez Lucio, Civismo, México 1956, Edit. Porrúa, p.p. 100 y 102



El Doctor en Derecho, Lic. Lucio Mendieta Ruíz dice también, que los municipios pueden ser ciudades de diversos tipos:

a).- "Ciudad Industrial; es aquella en la que hay numerosas fábricas, de tal modo, que la mayoría de su población se dedica a los trabajos de producción y todas las actividades giran alrededor de esa actividad principal.

b).- Ciudad Comercial; es la que se caracteriza por el gran número de sus actividades mercantiles, no produce nada ó produce muy poco, pero se encuentra generalmente situada en un lugar geográfico favorable, de tal modo que, afluyen a ella los productos agrícolas ó industriales de diversos puntos y allí son objeto de operaciones de compra-venta y de distribución.

c).- Ciudad de Salud y Recreo; este tipo de ciudad se forma y crece con rapidez en donde hay algún manantial de aguas medicinales, lugares de belleza natural, montañas, costas, etc., ó sea los lugares que sirven de recreo y descanso.

d).- Ciudad Cultural; son las ciudades que poseen valiosos museos, ruinas arqueológicas, edificios históricos ó universidades que reciben gran número de estudiantes de todo el país ó del todo el mundo.

e).- Ciudad Militar ó de Defensa; son las formadas principalmente en razón de interés militar, en las que mantienen constantemente una gran concentración de tropas, donde hay grandes lugares de adiestramiento y educación militar.

f).- Ciudad Capital Política; son las ciudades en las que reside el gobierno de un país, ó las capitales de los estados.

g).- Ciudad Diversificada; es la ciudad con grandes centros de población, en los que no domina ninguna de las características que distinguen a los tipos que acabamos de enumerar, sino que en ellas hay actividades industriales, comerciales, culturales, etc., con la misma importancia". (22)

Ya que nos referimos a la ciudad mencionaremos la diferencia que establecía el recientemente desaparecido maestro Luis Recaséns Siches, entre Aldea y Gran Ciudad, decía: "Uno de los rasgos de la vida social en la aldea, consiste en que todo el mundo de ella conoce a todo el mundo de ella, y por lo tanto, la vida de cada persona se desenvuelve, por así decirlo, a la vista de los demás. Mientras que, por el contrario, es típico de la gran ciudad que sus habitantes estén sumergidos en una especie de anonimato, que las funciones de la vida urbana se desarrollen impersonalmente". (23)

## 2.- Funcionamiento del Municipio

El buen funcionamiento de un municipio consiste en un mejoramiento paulatino de los servicios públicos, de las relaciones entre los habitantes de la ciudad y del gobierno encargado de hacer efectivos aquellos servicios y regular estas relaciones.

---

(22) Idem. p.p. 104 y 105

(23) Recaséns Siches Luis, Sociología, México 1968, edit. Porrúa p. 481

"El municipio tiene que dar a sus miembros salud, comodidad y seguridad; tiene que fomentar sus posibilidades económicas y organizar, en suma, un ámbito local en que las familias puedan resolver los problemas, ó simplemente vivir la vida, que desbordan un recinto del hogar. El municipio resulta, así una extensión espontánea de la familia. Posteriormente a ella, debe respetarla y ampararla, edificar sobre ella la construcción civil". (24)

En los municipios deben atenderse servicios de interés-público y resolver problemas que atañen a la vida diaria y a las realciones entre las personas, esos servicios deben ser atendidos sin retardos, y los problemas requieran ser encargados y resueltos en el momento en que se presentan, y por las personas interesadas en ellos; que si el municipio carece de agua potable suficiente, tiene un deficiente sistema de comunicaciones, carece energía eléctrica, etc., son los habitantes los que padecen directamente la deficiencia deben procurar remediarlo. Pero estos problemas no podrán resolverlos adecuadamente los habitantes de un municipio, si no existe un gobierno local con suficientes recursos y facultades.

En suma, las principales funciones y atribuciones del ayuntamiento deben ser las siguientes:

- a).- Asumir la dirección de los intereses materiales y morales del municipio.
- b).- Observar el estricto cumplimiento de las leyes.

---

(24) Gonzalez Luna "frain, El municipio Mexicano y otros ensayos, México 1974, Edit. Jus, p. 30

- c).- Administrar la hacienda.
- d).- Trabajar por la constante mejora del municipio.
- e).- Controlar la eficiencia de los servicios públicos ó bien establecerlos y explotarlos.
- f).- Embellecer la ciudad.
- g).- Adquirir, contratar, enajenar bienes, celebrar contratos y ejercer acciones de todo tipo.

"El municipio es la forma de gobierno que esta más cerca del pueblo. Se ocupa de la administración pública de regiones pequeñas económicamente y socialmente bien delimitadas, de tal modo que , conoce con exactitud las necesidades de sus habitantes. Imparte justicia en asuntos civiles y penales de poca importancia, atiende al servicio de mercados rastros, limpia, pequeñas obras públicas, seguridad, actos cívicos y culturales, representación y defensa de los intereses colectivos". (25)

El municipio a pesar de ser una institución antigua, ya que como hemos visto el primer acto jurídico realizado por Hernán Cortés, fué fundar el municipio de la Villa Rica de la Vera-Cruz, no ha satisfecho las necesidades de la comunidad de los municipios mexicanos. Esto se debe principalmente a la falta de capacidad económica municipal, y al mal manejo de los fondos públicos, que hacen los funcionarios de los ayuntamientos, los cuales en la mayoría de los casos solo buscan su beneficio propio.

Las múltiples necesidades colectivas no son resueltas -

---

(25) Mancietta y Nuñez Lucio, op. cit., p. 110

satisfactoriamente, también en muchos otros, por la distribución que existe en algunos estados, en cuanto al número de Municipios. Ya que la República Mexicana cuenta con 1,377 Municipios, y existen Estados como Oaxaca, en el que existen 571, o sea el 24.02% del total de Municipios de la República. También hay Estados como Baja California Norte que sólo cuenta con 4 Municipios.

3.- Análisis Comparativo del Gobierno del Municipio Libre y el Gobierno del Distrito Federal.

El Municipio libre sirve de base a la división territorial y a la organización política y administrativa de los Estados que forman la República Mexicana. El Municipio es un conjunto de habitantes de una comunidad o regida por un Ayuntamiento.

El Gobierno de la República Mexicana esta formada como ya sabemos por:

- a).- Poder Ejecutivo: Presidente de la República.
- b).- Poder Legislativo: Cámara de Senadores y Diputados.
- c).- Poder Judicial: Suprema Corte de Justicia y Tribunales.

En el orden federal, de acuerdo con la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, la jurisdicción se ejerce:

- 1.- Por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- 2.- Por los Tribunales Colegiados de Circuito.
- 3.- Por los Tribunales Unitarios de Circuito.
- 4.- Por los Juzgados de Distrito.
- 5.- Por el Jurado Popular Federal.
- 6.- Por los Tribunales de los Estados y del Distrito en los casos previstos por el Artículo 107 Constitucional.

Pero ya que hemos de referirnos al municipio Libre y al Distrito Federal, comenzaremos por señalar que mientras los Estados federados estan gobernados por un gobernador, el Distrito Federal lo está por un regente. Su mando se extiende por parte de los Estados federados a los Municipios, por --

el Distrito Federal y las Delegaciones. Están precedidos en los Municipios, por el Presidente Municipal, los Regidores y los Síndicos; en el Distrito Federal, por el Delegado, Sub-delegado y los Consejos.

"Por otra parte el Ayuntamiento tiene las siguientes obligaciones: procurar el engrandecimiento material y cultural del Municipio y sus habitantes, proporcionar los servicios públicos indispensables para dar comodidad, bienestar y seguridad a la población; agua potable, drenaje, alumbrado, vías de comunicación, pavimentación de calles, escuelas, bibliotecas, mercados, parques, jardines, policía, etc." (20)

Las principales atribuciones del Municipio son:

- 1.- Administrar libremente su hacienda, la cual se forma con las contribuciones que señala la Legislatura del Estado.
2. Representar legalmente al Municipio.

El gobierno del Distrito Federal se divide en diez y seis delegaciones, siendo las siguientes:

- 1.- Gustavo A. Madero
- 2.- Azcapotzalco
- 3.- Iztacalco
- 4.- Coyoacán
- 5.- Alvaro Obregón
- 6.- La Magdalena Contreras
- 7.- Cuajimalpa de Morelos
- 8.- Talpan
- 9.- Ixtapalapa
- 10.- Xochimilco
- 11.- Milpa Alta

---

(20) Ramírez Daniel-Hernández Juan Antonio, La Patria y el Mexicano, México 1973, Edit. Herrero, p. 68

- 12.- Tláhuac
- 13.- Miguel Hidalgo
- 14.- Benito Juárez
- 15.- Cuauhtémoc
- 16.- Venustiano Carranza

"El Distrito Federal difiere de las demás localidades de la República Mexicana, en cuanto no es gobernada por un Ayuntamiento. Las funciones político-administrativas son desempeñadas por el Gobierno del Distrito Federal, de acuerdo con las estipulaciones de la Ley Orgánica respectiva. El Presidente de la República es el encargado de nombrar y reemplazar al jefe del Distrito Federal o Regente, que ejerce sus funciones al frente del gobierno. Para el normal desenvolvimiento de los asuntos administrativos, la ley antes mencionada prevé el funcionamiento del Departamento del Distrito Federal mediante las dieciséis delegaciones correspondientes." (27)

Una de las características que distingue más al Municipio libre y lo hace ser más democrático es, que los funcionarios del Ayuntamiento surgen por elección popular, además la duración de su función esta regida por la Ley Orgánica respectiva de cada Estado. En cambio en el gobierno del Distrito Federal, el regente es nombrado directamente por el jefe de ejecutivo, quien puede removerlo libremente en cualquier tiempo.

4.- El Ayuntamiento y sus Funciones

El Municipio es un conjunto de habitantes de una comuni

---

(27) Tejeda Andrade Jesús, La Juventud y las Instituciones Sociales de México 1972, edit. Kapelusz Mexicana, p. 55

dad regida por un Ayuntamiento. Los integrantes del Ayuntamiento son nombrados mediante elección popular directa, sin que exista autoridad intermedia entre éste y el gobierno del Estado.

El ayuntamiento es la autoridad suprema en el Municipio y está constituido en la forma siguiente:

- a).- Presidente municipal
- b).- Regidores
- c).- Síndicos

Todos ellos son electos por los ciudadanos que habitan el municipio, la duración de su cargo está determinada por la Constitución local en cada entidad, y no pueden ser reelectos para el período inmediato; solamente que hayan sido designados con carácter de suplentes pueden ser reelectos como propietarios para el siguiente período.

La Ley Orgánica Municipal para el Estado de Baja California Norte, nos dice cuando se refiere a los funcionarios del Ayuntamiento:

"Artículo 30.- El presidente municipal es el único órgano de comunicación entre el ayuntamiento y las demás autoridades, los empleados subalternos ó al público, y sus conductos no podran salvarse sino en casos urgentes o cuando se trate de quejas presentadas en su contra.

Artículo 35.- Los regidores tienen tan sólo facultades de inspección y vigilancia en los ramos a su cargo y no ejecutivas, por lo que deberán abstenerse de dar órdenes a los



funcionarios y empleados municipales, y público en general. - Sus funciones ejecutivas sólo podrán ejecutarlas como cuerpo colegiado al celebrar sesión el Ayuntamiento, por conducto - uel Presidente municipal.

Artículo 36.- Son funciones propias de los Síndicos la - procuración, defensa y promoción de los intereses municipales y de representación de los ayuntamientos, en las controver--- sias ó litigios en que fueron parte, así como en los negocios de Hacienda, sin perjuicio de la facultad de los mismos ayun- tamientos de hacerse representar por apoderados especiales, - cuando así convenga a los intereses municipales, son deberes y atribuciones de los Síndicos:

I.- Asistir con voz y voto a las sesiones que verifique el Ayuntamiento.

II.- Asistir a los remates públicos, en que tenga interés el Municipio y todos aquellos a que lo obligue esta ley y o- tras.

III.- Además de las funciones propias de los Síndicos, es- tos desempeñaran las demás quehaceres con las leyes ó el Ayun- tamiento". (28)

Los empleados del Ayuntamiento son de diversas categorías siendo los más importantes; el Secretario de la Presidencia - Municipal, los Recaudadores, los Alcaldes y la Policía Muni- cipal.

Las facultades y obligaciones de los Ayuntamientos están

regulados por la Ley Orgánica Municipal de cada Estado. La Ley Orgánica del Municipio de Baja California Norte dice a este respecto:

**Artículo 19.-** Son facultades de los Ayuntamientos:

I.- Ejercer las funciones que esta Ley y demás disposiciones les encomienden.

II.- Nombrar comisiones permanentes para el estudio y vigilancia de los asuntos y servicios municipales;

III.- Asignar a cada Regidor el ramo ó ramos que crea conveniente para su mejor vigilancia;

I.

IV.- Nombrar comisiones técnicas para los asuntos que lo requieran;

V.- Vigilar que cumplan con sus obligaciones y exigir las responsabilidades en que incurran los funcionarios y empleados municipales;

VI.- Nombrar Presidente Sustituto de entre sus miembros, en caso de falta temporal o accidental del Propietario y del Suplente respectivo;

VII.- Nombrar y remover, por mayoría de votos, a los Delegados Municipales de su circunscripción territorial;

VIII.- Formular sus presupuestos de ingresos y egresos y remitirlos al Congreso del Estado en el término a que se refiere el Artículo 10, fracción III, inciso A) de esta Ley;

**IX.-** Establecer nuevas Delegaciones Municipales y suprimir las existentes y haciéndolo en otros casos, con aprobación del Congreso del Estado;

**X.-** Solicitar de la Legislatura del Estado la fijación de los arbitros necesarios para atender los servicios municipales, cuando los asignados en el presupuesto no basten para ello; e así como reformar y adicionar, cuando las circunstancias lo demanden, las partidas de sus respectivos presupuestos y someter dichas adiciones o reformas a la aprobación del Congreso;

**XI.-** Iniciar leyes ante el Congreso del Estado en asuntos de la administración municipal y nombrar quien represente y defienda dichas iniciativas en los términos de los Artículos 28 y 30 de la Constitución del Estado;

**XII.-** Conceder a sus miembros licencias hasta por dos meses, procurando que la concederlas simultáneamente no se entorpezca su funcionamiento. Asimismo, conceder licencias a los empleados del Ayuntamiento en los términos de la Ley Civil del Estado;

**XIII.-** Iniciar y realigar la construcción de obras públicas;

**XIV.-** Vigilar por el saneamiento y conservación de todos los bienes municipales;

**XV.-** Nombrar cuando lo juzgue conveniente una Junta de Mejoramientos Materiales que lleve la dirección y atención de todos los asuntos que se le encomienden;

**XVI.-** Nombrar un Abogado Consultor con título legalmente ex

pedida y reconocido.

**Artículo 20.- Son obligaciones de los Ayuntamientos:**

I.- Publicar por el término de sesenta días, en los lugares públicos de costumbre ejemplares del corte de caja anual de la Tesorería y poner la documentación a la vista del público por igual término para que ésta pueda darse cuenta de la inversión de los fondos públicos y denunciar las irregularidades que notare;

II.- Arreglar las dificultades que lleguen a suscitarse con otros Ayuntamientos y en caso de no ponerse de acuerdo, - ocurrir para su decisión al Congreso del Estado.

III.- Arreglar entre sí los límites de sus respectivos Municipios y someter los convenios a la aprobación del Congreso, - sin cuyo requisito no tendrán efecto alguno.

IV.- Emitir su opinión y rendir todos aquellos informes que les sean pedidos por el Gobierno del Estado.

V.- Procurar que las cárceles y demás establecimientos de reclusión, reúnan las condiciones de seguridad, higiene y enseñanza de los reclusos, así como la de moralidad y trabajo.

VI.- Cuidar de que los alcaldes y demás empleados de las prisiones y establecimientos de reclusión, cumplan con las obligaciones que les impone las Constituciones Federales y del Estado, sus Leyes Orgánicas y los Reglamentos respectivos.

VII.- Hacer que cumplan las Leyes y reglamentos relativos al

tráfico de bebidas embriagantes.

VIII.- Hacer que se cumplan puntualmente las disposiciones ordinarias, de acuerdo con las autoridades correspondientes.

IX.- Desempeñar las funciones electorales que les encomienden las leyes de la materia.

X.- Consignar a la autoridad competente a sus miembros y empleados cuando incurran en delitos o infracciones.

XI.- Vigilar la conservación y reforestación de los bosques así como la plantación de árboles año por año en las épocas convenientes en cada región.

XII.- Cuidar de que las aguas potables que abastecen las poblaciones sean de buena calidad y conserven el estado de pureza debido, para evitar enfermedades y epidemias, igual cuidado deberán tener con los servicios de drenaje y aseo de las poblaciones.

XIII.- Rendir al Ejecutivo del Estado, durante la última semana de noviembre de cada año, un informe detallado sobre la administración municipal.

XIV.- Formar su reglamento interior.

XV.- Todas sus determinaciones deberán ser fundadas y motivadas, consignando los preceptos legales que les sirven de fundamento y detalles y dando a conocer a los interesados dichos fundamentos y motivos a efecto de que puedan hacer valer sus derechos y defensas". (29)

## 5.- Reformas al Artículo 115 Constitucional

La primera reforma que sufre el Artículo 115 Constitucional es en el año de 1928, y se refiere al cambio de las bases de integración mínima de los funcionarios que componen las Legislaturas de los Estados.

La segunda reforma al Artículo 115 Constitucional es el 29 de abril de 1933, y se introducen normas antirrreleccionistas para los Gobernadores y Diputados de las Legislaturas de los Estados, lo mismo que a las autoridades municipales.

La tercera reforma al Artículo 115 Constitucional fué el 12 de febrero de 1947, y se refiere a que permite el acceso a la mujer en los cargos públicos de elección popular directa en los Municipios.

Una cuarta reforma al Artículo 115 Constitucional fué el 29 de enero de 1976, en la cual se adicionan las fracciones IV y V. que más adelante veremos.

La adición a que nos referimos se hizo por decreto expedido, en la ciudad de México, Distrito Federal, a los 29 días del mes de enero de mil novecientos setenta y seis, por el entonces Presidente de la República Mexicana, Lic. Luis -- Lcheverría Alvarez. Este decreto dice así:

"La Comisión Permanente del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de la facultad que le confiere el último párrafo del Artículo 135 de la Constitución General de la República y previa aprobación del H. Congreso de la Unión y de la totalidad de los Congresos de los Estados, decreta:

**Artículo Primero.-** Se reforma el párrafo tercero del Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

**Artículo 27.-** .....

**Artículo Segundo.-** Se adiciona el Artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la fracción XXX-C, para quedar como sigue:

**Artículo 73.-** .....1.....

**Artículo Tercero.-** Se adiciona el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con las fracciones IV y V. para quedar como sigue:

**Artículo 115.-** .....

**Fracción I.-** .....1.....

**Fracción II.-** .....

**Fracción III.-** .....

**Fracción IV.-** Los Estados y Municipios, en el ámbito de sus competencias, expedirán las leyes, reglamentos y disposiciones administrativas que sean necesarias para cumplir con los fines señalados en el párrafo tercero del Artículo 27 de esta Constitución, en lo que se refiere a los centros urbanos y de acuerdo con la Ley Federal de la materia.

**Fracción V.-** Cuando dos ó más centros urbanos situados en territorios municipales de dos ó más entidades federativas, -

formen o tiendan a formar una continuidad geográfica, la Federación, los "entidades federativas y los municipios respectivos en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros con apego a la Ley Federal de la Materia". (30)

Como hemos visto el Artículo 115 Constitucional, ha sufrido varias reformas, esto se debe principalmente a que las leyes mexicanas en su mayoría se han elaborado de acuerdo con las exigencias de la época, y conforme han pasado los años están resultando anacrónicas, ya que nuestros legisladores caen en el error de regular todo a base de leyes, sin ver las verdaderas necesidades de nuestra época, debido al constante proceso evolutivo de nuestra sociedad y de nuestros Municipios.

#### 6.- El Municipio Libre en la Constitución

"El Constituyente de Querétaro que elaboró la Constitución de 1917, consignó como una institución fundamental la del Municipio Libre. No puede olvidarse que uno de los anhelos de la Revolución, fué el establecimiento del régimen municipal postulado en los Planes de "San Luis y Guadalupe". (31)

El precepto básico que da fisonomía a la organización municipal es el Artículo 115 Constitucional, que ha continuación transcribimos:

Artículo 115.- Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo -

---

(30) Secretaría de la Presidencia, Reformas Constitucionales, Decreto de junio de 1970, México, p.p. 8, 9 y 10

(31) Serra Rojas Andres, op. cit., p. 114



popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, con forma a las bases siguientes:

1.- Cada Municipio será administrado por un Ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el gobierno del Estado.

Los Presidentes Municipales, Regidores y Síndicos de los Ayuntamientos, electos popularmente por elección directa, no podrán ser reelectos para el período inmediato. Las personas que por elección indirecta o por nombramiento o designación de alguna autoridad, desempeñen las funciones propias de esos cargos cualquiera que sea la denominación que se les dé, no podrán ser electos para el período inmediato. Todos los funcionarios antes mencionados cuando tengan el carácter de propietarios, no podrán ser electos para el período inmediato con el carácter de suplentes, ni podrán ser electos para el período inmediato como propietarios, y a menos que hayan estado en ejercicio.

II.- Los Municipios administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de las contribuciones que señalen las legislaturas de los Estados, y que en todo caso, serán las suficientes para atender a las necesidades municipales.

III.- Los Municipios serán investidos de personalidad jurídica para todos los efectos legales.

El Ejecutivo Federal y los Gobernantes de los Estados, tendrán el mando de la fuerza pública en los municipios donde residieron habitual ó transitoriamente.

IV.- Los Estados y Municipios, en el ámbito de sus competencias, expedirán las leyes, reglamentos y disposiciones administrativas que sean necesarias para cumplir con los fines señalados en el párrafo tercero del Artículo 27 de esta Constitución, en lo que se refiere a los centros urbanos y de acuerdo con la Ley Federal de la Materia.

V.- Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios municipales o de dos o más Entidades Federativas formen o tiendan a formar una continuidad geográfica, la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada el desarrollo de dichos centros con sujeción a la Ley Federal de la Materia." (32)

Este es el texto íntegro del Artículo 115 Constitucional, pero no podemos asegurar que siempre será el mismo, ya que como hemos visto, ha sufrido varias reformas a lo largo de su historia. Esto se debe principalmente a el proceso evolutivo de las necesidades de cada época y a las distintas ideologías de los Legisladores.

---

(32) Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

## CAPITULO 111

### ANALISIS DEL MUNICIPIO DE TIJUANA B. C.

#### 1.- Situación Geográfica

La ciudad de Tijuana es uno de los cuatro Municipios que integran la división municipal del Estado de Baja California-Norte, es el más pequeño en extensión territorial pues ocupa el 1.98% de la extensión territorial total del Estado, y a pesar de ello tiene la mayor densidad de población y es el segundo lugar en importancia.

La ciudad de Tijuana, a 29 metros sobre el nivel del mar se encuentra a los 32° 31' 30" de latitud Norte y a los 117° 02' de longitud del Meridiano.

Colinda al Norte con la frontera estadounidense y al Sur con accidentados lomeríos, al Oeste con el Océano Pacífico y al Este con la Presa Rodríguez.

Su clima es templado húmedo, clasificándosele mediterráneo del tipo marroquí, la temperatura media anual es de 16°C., pero en algunas ocasiones alcanza una máxima de 43°C., la tem-

peratura baja en el invierno es de 4 C., la mínima anual, pero la temperatura media es de 13 C.

La humedad relativa, a pesar de las escasas lluvias, es extremadamente alta durante todos los meses del año. Este curioso fenómeno se debe por la cercanía del mar, alcanzando en invierno porcentajes de 68 a 80% y de 72 a 80% en las demás épocas del año.

La precipitación media anual es de 245 mm., habiendo una gran escasez de agua para la población y una pobre agricultura. Los vientos son moderados, predominando los primeros seis meses del año los procedentes del sureste y el resto del año los del noroeste.

Anteriormente habíamos dicho que el Municipio de Tijuana, B. C. era el más pequeño en extensión territorial, por lo tanto, para ilustrarlo diremos que la extensión total del Estado de Baja California Norte es de 70,119 Kms. cuadrados, los cuales están repartidos de la siguiente manera:

Tijuana.....	1,392 Kms. cuadrados
Mexicali.....	13,696 Kms. cuadrados
Tecate...l.....	3,079 Kms. cuadrados
Ensenada.....	51,952 Kms. cuadrados

El Municipio de Tijuana tiene tres Delegaciones que son: San Antonio de los Buenos, El Rosarito y la Mesa de Tijuana.

## 2.- Historia del Municipio de Tijuana, B. C.

Las primeras tribus que se establecieron en la península

de Baja California, procedían del Norte y se dice que descendían de la familia Yuma, estos primeros pobladores fueron cuatro tribus llamadas Cochimíes, Pericúes, Guaycuras y Cucapase

Estas tribus conservaron formas culturales muy primitivas y además no formaron una sociedad organizada como las demás tribus que se establecieron en Mesoamérica, tal vez por el hecho de permanecer nómadas. No practicaron la agricultura y desconocen el uso de los metales, vivían de la caza y de la pesca.

Al llegar los españoles a territorios mexicanos se dedican a explotar las tierras conquistadas, motivados por el afán de riqueza y así es como llegan a ellos noticias de la Península de Baja California, pero los primeros informes que les dan les hace creer que se trata de una isla. Tan pronto como pueden organizan expediciones, siendo la primera expedición marítima en el año de 1527, la cual va bajo las ordenes de Alvaro Saavedra Cerón, la cual fracasa. Posteriormente organizan otras expediciones, pero sin ninguna suerte, pues también fracasan.

En 1532 Hernán Cortés frente a una expedición descubre el Mar de Cortés, y en 1533 Fortín Jiménez descubre por fin, la Península de Baja California. (33)

Cabe decir que, Baja California fué la única región de la Nueva España que no fué sometida por la espada de los conqui-

---

( 33) Valdez Adrian, Temas Historicos de Baja California, México 1961, p. 14

tadores españoles, pues las extensas y áridas tierras del Norte de la Nueva España nunca fueron sometidas por la fuerza, sino por la palabra suave, amorosa y humilde de los jesuitas.

El Rey Carlos II confió a los jesuitas la conversión y administración espiritual de los nativos de California. La compañía de Jesús fundó 16 misiones, destacan de entre estos nobles misioneros: Fray Eusebio Francisco Kino y Fray Juan María de Salvatierra, quién funda la primera Misión de Loreto, en 1697, y con lo que se inicia una auténtica colonización.

Al ser expulsados los jesuitas por el Rey Carlos III, encomienda la administración de las misiones a padres Franciscanos y es el padre Junipero Serra, quien es nombrado presidente de las misiones franciscanas. El Rey autorizó a otra orden de religiosos y así llegan a California los Dominicos, quienes fundan siete misiones más.

La epopeya de la Insurgencia, la consumación de la independencia y la declaración de México como República, paso inadvirtida para los Bajacalifornianos, jurando posteriormente fidelidad a la joven nación". ( 34)

Benito Juárez dictó una serie de medidas tendientes a aumentar la población del alejado territorio y extiende títulos de propiedad para los terrenos de la región.

Posteriormente el General Lauro Cárdenas se ocupó del Estado de Baja California Norte y recupera los territorios que el nefasto Porfirio Díaz había entregado en concesiones a las com

---

(34) Maldonado Braulio, Baja California, Comentarios Políticos, México 1960, Ed. Costa-Amic, p. 1.

pañías extranjeras.

Mucho se ha hablado de la palabra "Tijuana", y la verdad es que aún no se tiene la seguridad de su origen, existen varias hipótesis, siendo una de ellas la que se basa en la conjunción de las palabras "Tía Juana", basada en que en el rancho había pertenecido a una Tía Juana, miembro de una de las familias establecida en la región, en unión del pueblo Cochimí, el Sur de la misión y pueblo de San Diego Alcalá a cuya jurisdicción estaba sometido. Otra hipótesis es la que busca la etimología de la palabra en el vocablo utilizado por los indígenas de la región "Ticuan", que significa "Lugar de Tortugas".

Se discutió por mucho tiempo la fecha de la fundación de Tijuana, y fué hace poco cuando por fin se consideró el año de 1890 como la fecha de probable fundación de la ciudad, aunque algunos consideran como fecha de fundación el año de 1864.

El 15 de octubre de 1925, por decreto del Congreso de la Unión, se erigió la congregación demográfica de Tijuana separándola del Municipio de Ensenada y anexándole la congregación de Tecate, se dispone que en lo sucesivo se conozca el poblado con el nombre de "Ciudad Zaragoza", más tarde se separa de Tecate para crearse el Municipio. El nuevo nombre, Ciudad Zaragoza, no fué aceptado por los habitantes de la región, quienes le siguieron llamando Tijuana.

Con motivo de que el 12 de agosto de 1868 se expidieron títulos de propiedad sobre las tierras conocidas como rancho Tijuana a favor de Santiago Arguello, se originó un largo litigio, que atentó contra las nuevas propiedades en la ciudad, a-

fortunadamente en el sexenio pasado se puso fin a este conflicto.

### 3.- Aspectos Económicos

La riqueza y la vida de Tijuana estuvieron basadas por muchos años en el turismo, es en la década de 1920 a 1930 cuando vemos surgir a la ciudad como una de las principales ciudades-turisticas del mundo. Uno de los hechos que originó su fama y bonanza económica de la región, fué la inauguración del casino de "Agua Caliente", en el año de 1927. Es en esta década cuando empieza el crecimiento demográfico de la ciudad.

Durante la Segunda Guerra Mundial y la Post-Guerra florecieron los antros de vicio, por la atracción que representaba para los marinos estadounidenses, cuya base naval se encuentra en la cercana ciudad de San Diego, Calif. Esta situación prevaleció por muchos años, pero en la actualidad ha cambiado y el pueblo de Tijuana ha tomado un rumbo más productivo.

El General Lazaro Cardenas fué un gran impulsor de Tijuana, pues en la década de 1930 a 1940 proyecta su obra de profundas reigambras mexicanistas, entre sus principales obras podemos citar:

- 1.- Expropia el casino de "Agua Caliente", y convierte el inmueble en centro escolar.
- 2.- Inicia la construcción del ferrocarril Sonora-Baja California.
- 3.- Decreta un crédito para el camino Tijuana-Mesenada.
- 4.- Abarata el impuesto sobre la gasolina en el Estado.
- 5.- Decreta la libre importación de maquinaria y equipos.



agrícolas.

6.- Crear la Zona Libre en Baja California.

Tijuana es una ciudad joven, que puede florecer por medio de otras actividades, pero desgraciadamente sus riquezas naturales no han sido explotadas, y de muchas carece. En la actualidad y desde hace varios años se han establecido industrias maquiladoras de productos americanos, dando una nueva imagen a la ciudad. Pero se debe dar mayor importancia a la industria turística, pues debemos tener en cuenta que la ciudad de Tijuana es la ciudad más visitada del mundo, y desgraciadamente a esta importante industria no se le ha hecho una planeación técnica para su racional explotación.

El Municipio de Tijuana como cualquier otra ciudad tiene problemas de desempleo, según el IX Censo General de Población, de los 340,583 habitantes de la ciudad sólo fué económicamente activa 88,810 y sólo estaban ocupados 64,603, por lo tanto, - había 4,013 desocupados". (35)

Tijuana carece de buena agricultura, pues hay escases de agua necesaria para el riego, minería no hay y si la hay no ha sido localizada, la pesca no ha sido explotada, a la ganadería no se le ha dado la importancia necesaria y la riqueza forestal no la hay.

Sectorialmente la población económicamente activa se distribuye en los siguientes porcentajes:

Debido a la escases de agua y a las características naturales de la región, el sector primaria ocupa el 9,19% del to--

---

(35) IX Censo General de Población, Dirección Gral. de Estadísticas.

tal de la población activa, la poca industria existente de la ciudad, hace que el sector secundario emplee sólo el 29.40% de la población económicamente activa, el sector terciario, o sea el de los servicios, es el de mayor importancia dentro de la estructura ocupacional, pues absorbe el 52.45% de la población económicamente activa.

Tijuana pertenece a la zona que tiene el salario mínimo más alto de la República Mexicana. Algunos de los salarios profesionales y el salario mínimo de la zona son los siguientes:

Salario Mínimo General	133.90 pesos
Salario del Campo	105.50 "

**Salarios Mínimos Profesionales**

- 1.- Recamarera (o) en hoteles, moteles y otros establecimientos de hospedaje ..... 109.20
- 2.- Empleado de gondola, anaquel o sección de tiendas de auto-servicio..... 109.20
- 3.- Dependiente de mostrador en botica, farmacia y droguería..... 170.10
- 4.- Costurero en confección de ropa en talleres o fábricas..... 172.80
- 5.- Mecanógrafo (a) ..... 173.70
- 6.- Recepcionista en general..... 174.00
- 7.- Oficial Zapatero ..... 175.00
- 8.- Oficial de albanilería ..... 196.50
- 9.- Oficial hojalatero en la reparación de automóviles y camiones ..... 191.90
- 10.- Repostero o pastelero ..... 195.50

11.-	Oficial mecánico instructor.....	197.30
12.-	Cocinera (o) en restaurantes, fondos y demás establecimiento de alimentos.....	196.20
13.-	Chofer de camión de servicio público.....	201.90
14.-	Oficial mecánico en reparación de automó- viles y camiones.....	202.80
15.-	Maestro de escuela primaria par- ticular.....	206.40
16.-	Trabajadora social.....	211.40
17.-	Enfermera (o) con título.....	220.90

(36)

En el año de 1972 se inició la canalización y urbanización del Rio Tijuana, obra que en la actualidad esta casi terminada que vendrá a aportar a la ciudad numerosos beneficios. Esta magna obra consta de un canal revestido de concreto hidráulico, tiene diez kilometros de longitud y cien metros de ancho, dentro de sus áreas, se han destinado terrenos para la construcción del Hospital General, para las oficinas centrales de los gobiernos Estatal y Municipal, y dos millones de metros cuadrados para venta al público.

El proyecto Rio Tijuana logra los siguientes beneficios:

Asegurar la vida y los bienes de veinticinco mil personas,  
Incorporar al centro de la ciudad una superficie de dos millones de metros cuadrados, y endonde se desarrollan importantes centros comerciales, una plaza financiera, oficinas, hoteles y centros de diversión.

(36) Fuentes Subdirección de trabajo y prevención social en el Ego. de Baja California Norte, Salarios Mínimos y Mínimos profesionales.

Contar con un área residencial y departamental de primera categoría.

Dotar a la ciudad de terrenos para edificios de Gobierno, una Plaza Cívica y áreas verdes para recreo y esparcimiento.

#### 4.- Organización Política

Al ser elegido Braulio Maldonado Bander, primer gobernador constitucional del Estado de Baja California Norte, promulga la Ley Orgánica Municipal del mismo Estado. Esta Ley fué promulgada en el Palacio del Poder Ejecutivo en la ciudad de Mexicali, B. C., a los 29 días del mes de diciembre de 1953.

La Ley Orgánica del Municipio de Baja California Norte, - consta de 68 artículos y un transitorio. Estos artículos están divididos en VIII capítulos que son los siguientes:

- Capítulo I.- De la Organización Municipal; disposiciones generales.
- Capítulo II.- De la División Política Municipal.
- Capítulo III.- De las Funciones Municipales.
- Capítulo IV.- De los Ayuntamientos, Consejos y Delegaciones Municipales.
- Capítulo V.- De los funcionarios y empleados.
- Capítulo VI.- De los empleados y trabajadores.
- Capítulo VII.- De la policía municipal.
- Capítulo VIII.- Del Patrimonio Municipal.

Debido a lo extenso de la mencionada Ley sólo mencionaré el capítulo III.

### CAPITULO 111

#### De las Funciones Municipales

Artículo 1.- Son funciones de los ayuntamientos, las siguientes:

1.- En materia de servicios públicos:

- a).- La determinación de las actividades que deben ser consideradas como tales en sus respectivos Municipios.
- b).- El establecimiento de las normas a que se sujetará la prestación de los servicios públicos.
- c).- La organización y desenvolvimiento directo de los servicios que por su naturaleza o por declaración de la autoridad competente, deban ser considerados como servicios públicos municipales.

11.- En materia de gobernación, tendrá las siguientes funciones:

- a).- Cumplir y hacer cumplir las disposiciones que les encomienden las leyes federales y del Estado.
- b).- Vigilar el exacto cumplimiento de dichas disposiciones.
- c).- Prever dentro de su esfera de acción a la exacta observancia y cumplimiento de las disposiciones antes mencionadas, adoptando para ello las medidas más adecuadas, cuando los ordenamientos respectivos les encomienden esa intervención.
- d).- Castigar las infracciones a las Leyes y Reglamentos y demás disposiciones, en los términos que -

tales ordenamientos determinen.

- e).- Reglamentar todos los servicios municipales y ordenar la publicación en el Periódico Oficial del Estado, de los Reglamentos respectivos, por conducto del Ejecutivo del mismo Estado quien estará facultado para formular las observaciones que estime prudentes antes de proceder a la publicación.
- f).- Reglamentar los espectáculos públicos para proteger los intereses de la colectividad, evitando que se ofendan los derechos de la sociedad, la moral y las buenas costumbres, así como el encarecimiento de precios dictando las medidas administrativas que corresponda.
- g).- Reglamentar el establecimiento de fábricas, comercios y en general al ejercicio de cualquier actividad lícita en forma que no produzcan ni causen molestias a los moradores de zonas destinadas a la habitación.
- h).- Reglamentar el ejercicio de las actividades lícitas de los particulares, que se relacionen con el público, sobre bases de seguridad y protección a las personas y propiedades, de ornato, estética, higiene y moralidad, dictando además las medidas administrativas procedentes y adecuadas a esos fines.
- i).- Atender al fomento de las actividades que pretendan exaltar el espíritu cívico y los sentimientos patrióticos.
- j).- Estimular la difusión cultural y el fomento de espectáculos y diversiones que tiendan a procurar un esparcimiento sano.
- k).- Dar publicidad a las actividades municipales.

III.- En materia hacendaria:

- a).- Formular su presupuesto anual de ingresos y egresos y remitirlos al Congreso para su examen y aprobacion, a más tardar el primero de noviembre del año anterior al que debe regir.
- b).- Examinar y aprobar en su caso, la cuenta general de gastos formulada por el Ayuntamiento saliente, correspondiente a su ejercicio y expedir el finiquito respectivo.
- c).- Contraer obligaciones que se puedan pagar dentro del periodo de su ejercicio.
- d).- Previa autorizacion del Congreso, contratar empréstitos, enajenar o gravar de cualquier modo los bienes de los Municipios y contraer obligaciones cuyos vencimientos sean posteriores al periodo de su ejercicio.
- e).- Recaudar y administrar los ingresos municipales.
- f).- Llevar su contabilidad, sometida a las inspecciones de la Contaduría Mayor de Hacienda y las que determine el Ejecutivo en cualquier época.
- g).- Formar los inventarios de sus bienes, conservándolos al corriente.
- h).- Todas las demás que las Leyes le encomienden.

Los Ayuntamientos no podrán, en materia hacendaria, celebrar contratos o aceptar igualas para el cobro de los impuestos municipales.

IV.- En materia de trabajo:

- a).- Cooperar con las autoridades federales y estatales para la mejor aplicacion de la Ley Federal -

de trabajo y sus reglamentos.

- b).- Vigilar que no trabajen menores de edad en cantinas y demás centros de vicio.

V.- En materia de economía:

- a).- Cooperar con las autoridades Federales y Estatales en el combate de la especulación y carestía de la vida.
- b).- Fomentar por los medios a su alcance el desarrollo de la industria, comercio y agricultura locales.
- c).- Hacer oportunamente las estadísticas que le fuesen solicitadas por los Gobiernos Federal y Estatal y conservar la del propio Municipio.
- d).- Fomentar el turismo y vigilar la política de precios de los hoteles, casas de huéspedes, restaurantes y demás centros de servicio del mismo, evitando la explotación indebida.
- e).- Todas las demás que las Leyes les encomienden.

VI.- En materia de agricultura:

- a).- Cooperar con el Gobierno Federal y del Estado, en los programas agrícolas respectivos.
- b).- Impartir garantías para que el fenómeno de la producción agrícola no se interrumpa.
- c).- Fomentar por los medios a su alcance la intensificación de la producción agrícola y ganadera.
- d).- Combatir el abigeato y el robo de productos agrícolas.
- e).- Todas las demás que las leyes les encomiende.



**VII.- En materia de obras públicas:**

- a).- Conservar en buen estado los servicios Públicos-Municipales.
- b).- Mantener en buen estado de conservación los edificios públicos municipales.
- c).- Conservar y cultivar los jardines y parques públicos.
- d).- Planear la construcción de nuevas obras, de acuerdo con las necesidades del Municipio y tomando en cuenta la opinión pública.
- e).- Las demás que las Leyes les encomienden.

**VIII.- En materia de educación:**

- a).- Cooperar con los Gobiernos Federal y Estatal, en la correcta aplicación de la Ley Federal de Educación.
- b).- Vigilar que los niños de edad escolar concurren - puntualmente a las escuelas primarias.
- c).- Informar de los problemas educativos a las Autoridades Federales o Estatales para su resolución.
- d).- Proceder por iniciativa propia a la construcción y reparación de escuelas.
- e).- Sustener cuando fuera necesario y posible, de su propio presupuesto, maestros y fundar escuelas.
- f).- Conceder becas a los alumnos distinguidos para que puedan cursar estudios superiores.
- g).- Fomentar por todos los medios a su alcance, la educación física o deportes.
- h).- Patrocinar espectáculos culturales de divulgación y sostenimientos de bandas de música, etc.

i).- Fomentar la creación de bibliotecas públicas y privadas.

j).- Las demás que las Leyes les encomienden.

**IX.- En materia de acción médica social:**

a).- Cooperar con las Autoridades Federales y estatales al desarrollo de los Programas de salubridad, higiene y asistencia social.

b).- Cuidar de la salubridad pública, especialmente - en los ramos a su cuidado directo como mercados, lianas, transportes de basura, etc.

c).- Otorgar tdo su apoyo para el buen funcionamiento de los hospitales municipales.

d).- Combatir la desnutrición infantil.

e).- Crear y fomentar centros asistenciales como hospitales, clínicas, dispensarios, hospicios, asilos, guarderías infantiles, etc.

f).- Combatir las endemias y epidemias dando parte a las autoridades de salubridad, de su aparición.

g).- Perseguir el alcoholismo, la aficción a las drogas la prostitución y toda actividad que pueda significar ataques o delitos contra la salud pública o privada.

h).- Vigilar que los centros industriales se ajusten a los reglamentos de sanidad e higiene respectivos.

i).- "Las demás que las Leyes les encomienden." (37)

**5.- La Población**

Tijuana ha tenido en las últimas décadas un aumento exhor-

---

(37) Ley Organica del Municipio de Baja California Norte, 1953

bitante de su población, para ilustrar lo anterior diremos que, en el año de 1930 tenía 6,384 habitantes, en 1940 eran 16,486.- en 1950 tenía 59,952, en 1960 eran 105,690 habitantes y en el último Censo General de Población ascendió a 340,583 habitantes. La tasa de crecimiento de la población de Tijuana, es la más alta del país, a pesar de su tendencia decreciente, por eso es que se ha llegado a calcular para el año de 1990 una población mínima de 993,360 habitantes.

De los 340,583 habitantes que hay en el municipio según el último Censo General de Población, 169,317 son hombres y 171266 son mujeres, la densidad de población es de 244.59 por Km., cuadrado, la población urbana abarca el 93.73%.

La distribución de la población es de 171,427 nacidos en Baja California, 161,967 nacidos en otros estados y 7,189 extranjeros.

Localidades del Municipio: 186

Delegaciones municipales: La Mesa, Rosarito y San Antonio de los Buenos.

Población escolar que asiste a clases: 60,618

Población asegurada en el I.M.S.S.: 62,575

Viviendas: 63,244; propia 33,142; no propia 30,102

Habitantes por viviendas: 5.24

Nacimientos: 14,578

Matrimonios: 2,914

Defunciones: 1,999

Votantes: 196,569

Ingresos per Cápita: \$12,271.00 promedio

Ejidos en el Municipio: 4 y 462 ejinatarios, Sup. Has. --

25,540.

Vehículos: 38,457 particulares, 538 de alquiler, 9,300 de carga y 315 camiones urbanos.

Teléfonos: 14,603

Radiofónicas: 12

Televisoras: 2

Cines: 15. " (38)

Tijuana en relación al resto del Estado, es el segundo - más habitado y el más densamente poblado ya que es el más pequeño en extensión territorial.

Debido a que los Censos Generales de Población se efectúan cada diez años y el último censo realizado fué en 1970, - los datos arrojados por éste ya están un poco alejados de la - realidad actual, pero desgraciadamente es la única fuente digna de crédito de que se dispone.

El 10. de abril de 1976 se efectuó en el Museo de la ciudad de México la reunión nacional sobre Asentamientos Humanos y en uno de los puntos de esta reunión se habló de los casos no controlados de asentamientos humanos del Municipio de Tijuana, B.U., y arrojan estos datos: "La población actual sobrepasa los 600,000 habitantes, se dijo también que existen 248 colonias - de las cuales cinco son residenciales". (39)

Tijuana cuenta con gran número de población flotante debido a que es frontera, existe un gran número de personas que llegan a la ciudad sólo de paso ya que se dirigen a Estados Unidos de Norteamérica, pero muchas veces su permanencia se prolonga -

(38) IX Censo General de Población, Dirección General de Estadísticas, México 1970.

(39) Reunión Nacional sobre Asentamientos Humanos, México 1976, Secretaría de la Presidencia, p. 67.

en lo que arreglan los trámites necesarios. El otro tipo de población flotante son los habitantes de E.E.U.U., que vienen a visitar la ciudad o bien a visitar a familiares o amistades y los pensionados norteamericanos que viven largas temporadas en el Municipio.

## 6.- La Educación

El Legislador mexicano, consciente de la gran importancia que tiene para cualquier nación, la educación, consagró en el Artículo Tercero Constitucional: " La educación que imparta el Estado, Federación y Municipio tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia ...", continua diciendo: " Será democrática ..... Será nacional..... Contribuirá a la mejor convivencia humana..... VI.- La educación primaria será obligatoria; VII.- Toda la educación que el Estado imparta será gratuita y .....". (40)

En el Municipio de Tijuana las dos primeras escuelas que fundaron fueron: Escuela Primaria Miguel F. Martínez y Escuela Primaria Alvaro Obregón. En la actualidad debido al gran incremento de población, han aumentado en número considerable y así tenemos que, por parte del Gobierno Estatal funcionan - las siguientes escuelas:

Escuela Alba Roja, Escuela Alessio No. 1, escuela Alessio no. 3, Escuela Alessio no. 5, escuela 16 de septiembre, escuela El Patronato, Escuela Francisco L. Madero, escuela Gabriel Ramos Millán, Escuela Miguel Angel Bustamante, Escuela Patrona-

---

(40) Artículo 3ro. Constitucional Política de los Estados Unidos Mexicanos.

to Pro-educación, Escuela Pensador mexicano, Escuela primaria Estatal, Escuela Primaria Leona Vicario, Escuela Primaria Urbana Estado 29, Escuela Primaria Urbana Estatal, Escuela Rodolfo Sánchez Toboada, Escuela Sec. Est. por Cooperación Emma A. de Bustamante, Escuela Venustiano Carranza.

Bajo la tutela del Gobierno Federal, funcionan las siguientes escuelas:

Escuela Alvaro Obregón, Escuela Alessio No. 7, Escuela -- Cuauhtemoc, Escuela Lamas Notarianas, Escuela Héroes de Granaditas, Escuela Hidalgo, Escuela José María Larroque, Escuela - Lázaro Cárdenas, Escuela Mártires de Tacubaya, Escuela Miguel-F. Martínez, Escuela Preparatoria Federal por Cooperación, Escuela Primaria Melchor Ocampo, Escuela Primaria Urbana Federal Alfonso Reyes, Escuela Urbana Federal Antonio Barbosa Held, Escuela Primaria Urbana Federal Club notario, Escuela Primaria - Urbana Federal Francisco Sarabia, Escuela Primaria Urbana Federal Guerrero, Escuela Primaria Urbana Federal Nicolás Bravo, - Escuela Urbana Federal Guillermo Prieto, Escuela Primaria Urbana Federal I. Zaragoza, Escuela Secundaria Federal Es-322-28, - Escuela Secundaria Federal matutina para Trabajadores Es-722-7M Escuela Secundaria Federal Nocturna, Escuela Secundaria Federal No. 3, Escuela Secundaria Federal Presidente Lázaro Cárdenas, - Escuela Técnica Industrial y Comercial No. 24, Escuela 20 de - Noviembre.

El Gobierno Municipal tutela las siguientes escuelas:

Escuela Municipal Constitución, Escuela Municipal de Arte Dramático, Escuela Primaria Urbana Municipal Emma A. de Bustamante, Escuela Técnica Industrial Adolfo López Mateos.

Funcionan además gran cantidad de institutos y colegios particulares, así como jardines de niños. Existen un Tecnológico donde se imparten todas las carreras técnicas. Recientemente se creó la Universidad Autónoma de Baja California, que vino a solucionar el problema de la fuga de estudiantes que tenían que salir de la localidad, para hacer una carrera universitaria. Las carreras que se imparten son las siguientes: En la mañana; medicina, Odontología, Ciencias químicas, y Licenciado en Turismo. En la tarde; Licenciado en Derecho, Licenciado en Administración de Empresas, Licenciado en Economía, Contabilidad y Comercio". (41)

Por largos años la ciudad de Tijuana sufrió un fenómeno que provocó un desmembramiento de las familias del Municipio y la fuga de profesionistas, esto se debió a que no se contaba con escuelas a nivel profesional y los estudiantes al terminar la educación preparatoria o vocacional, tenían que salir del Municipio, al interior del país, para cursar una carrera profesional, y muchas veces estos ya no regresaban, a aportar a la ciudad sus conocimientos o servicios, esto se debía a distintos motivos que provocaban su establecimiento en ese lugar. Afortunadamente con la reciente creación de la Universidad Autónoma de Baja California y el Tecnológico de Tijuana, se va a terminar con esta situación.

## 7.- La Religión

Después de haber visto que el Municipio de Tijuana está poblado por más de un 50% por gente de las distintas entidades federativas del país, y por un gran número de extranjeros

---

(41) Datos proporcionados por la Dirección Administrativa de la Universidad Autónoma de Baja California.

de todas las nacionalidades, es fácil adivinar que existen la mayoría, sino es que todas las religiones conocidas. Esto se debe principalmente, por los beneficios otorgados por nuestra Carta Magna, al consagrar en su Artículo 24:

"Todo hombre es libre para profesar la creencia religiosa que más a le agrada y para practicar las ceremonias, devociones o actos del culto respectivo, en los templos o en su domicilio particular, siempre que no constituyan un delito o falta penados por la ley". (42)

La religión predominante en el Municipio es la católica, por lo que a continuación dare la lista de templos existentes en la localidad: Convento de las Madres de la Cruz, Iglesia - Catedral, Iglesia Católica, Iglesia de Cristo, Iglesia de la Divina Providencia, Iglesia de la Medalla Milagrosa, Iglesia de la Sagrada Familia, Iglesia de Nuestra Señora de Fatima, - Iglesia de Nuestra Señora de la Dolencia, Iglesia de Nuestra Señora de San Juan de los Lagos, Iglesia de Nuestra Señora del Carmen, Iglesia de Nuestra Señora del Refugio, Iglesia de Santa Teresa, Iglesia del Sagrado Corazon, Iglesia del Espiritu Santo, Iglesia Reina de la Paz, Iglesia de San Pedro Apóstol, La Inmaculada, Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe, Parroquia Señor de la Misericordia, Parroquia de San Martin de Porres, Parroquia Santa Rosa de Lima, Santuario del Señor San José, Templo de Nuestra Señora de Lourdes, Templo de San Francisco". (43)

De la población total del Municipio su religión es la siguiente:

-----  
(42) Artículo 24, Constitución Política de los Estados Unidos - Mexicanos.

(43) Datos proporcionados por: Curia de la Iglesia Católica, Apostólica y Romana del Municipio de Tijuana, B.C.



Católicas: 325,619

Protestante o Evangélica: 6,063

Israelita: 236

Otra: 2,407

Ninguna: 4,038

## 8.- Los Servicios Públicos

Como servicio público municipal debemos entender, la actividad del Municipio o bajo su control, que tiene como finalidad la satisfacción de necesidades colectivas locales, buscando el bien común específico del Municipio.

Los servicios públicos que proporciona el Municipio de Tijuana son:

Alumbrado público, urbanización, servicios de limpieza pública, oficinas de estadística, gráficas y archivo, establecimiento y sostenimiento de actividades culturales y deportivas, servicios médicos asistenciales, drenaje, saneamiento ambiental, agua potable, construcción de parques y jardines, nomenclatura de calles, servicio de bomberos y policía preventiva, cárceles municipales, servicio de rastro, contención administrativa de asuntos de competencia municipal, bibliotecas, educación, etc.

De todos los servicios antes mencionados, hay que ponerles mayor atención, principalmente, al de agua potable, alcantarillado y pavimentación, que es donde existe el gran déficit.

a).- El Municipio de Tijuana es una ciudad que se encuentra bien comunicada, debido a su importancia turística. Cuenta con la carretera Transpeninsular que comunica a toda la Ba-

ja California, (Tijuana-Ensenada-La Paz), cuenta además con la carretera México-Tijuana, que la liga la región con el interior del país, también comunica por carretera con los Estados Unidos de Norteamérica.

Funciona un aeropuerto con servicio internacional, que comunica a la ciudad de Tijuana con la ciudad de México con escalas en La Paz, Hermosillo, Guadalajara, Monterrey. También comunica con el Estado de California, U.S.A.

Existe una línea férrea entre Tijuana y Tecate que se liga al sistema ferroviario del Vecino país.

En materia de telecomunicaciones cuenta con una central de telex por ciudad, con un total de 193 abonados, así mismo posee una estación terminal de micro ondas y tiene teléfono y telégrafo.

b).- Recursos Hidráulicos.

Tijuana cuenta con una presa denominada "Abelardo L. Rodríguez" en el Río Tijuana, es una presa de almacenamiento con capacidad de 1 1/2 millones de M<sup>3</sup>, sin embargo la acumulación de agua es reducida por la baja precipitación pluvial y por la carencia de corriente de dicho Río, por lo cual no tiene aprovechamiento irrigable.

En materia urbana de las 13,244 viviendas que había, según el último censo de población, 30,379 tenía drenaje y 32,865 no tenían, el servicio de alcantarillado es deficiente pues menos de la mitad de las viviendas cuentan con él, el agua potable es otro problema, pues también menos de la mitad de la población la tiene.

c).- Electrificación.

"Según datos proporcionados por la Comisión Federal de Electricidad, el Estado de Baja California tiene capacidad instalada de 311,133 KW, principalmente generados por vapor, pues la carencia de ríos caudalosos o saltos de agua importantes no permiten producir corrientes hidroeléctricas. La principal planta se encuentra en Tijuana y contribuye a la producción de 307,000 KW generados por vapor, o sea que produce el 98% de la capacidad total". (44)

d).- Salubridad.

"Tijuana cuenta en la actualidad con 54 clínicas particulares, 2 clínicas del Instituto Mexicano del Seguro Social, 1 clínica del ISSSTE, 1 Hospital General "A" y 1 Centro de Salud "A". (45)

"Las diez principales causas de mortalidad en el Municipio son:

- 1.- Gastroenteritis
- 2.- Sífilis
- 3.- Tuberculosis (todas formas)
- 4.- Hemorragia
- 5.- Influenza y neumonías
- 6.- Sarampión
- 7.- Disentería (todas formas)
- 8.- Varicela

---

(44) Datos proporcionados por: Comisión Federal de Electricidad, Zona Baja California Norte.

(45) Datos proporcionados por: Servicios Coordinados de Salud Pública en el Estado.

- 9.- Parotiditis
- 10.- Tosferina". (46)

### 9.- Los Gobernantes

"El Estado de Baja California Norte ha tenido cinco Gobernadores Constitucionales y ellos son en orden cronológico:

- 1.- Lic. Braulio Maldonado Méndez
- 2.- Ing. Eligio Esquivel Méndez
- 3.- Dr. Gustavo Aubanel Vallejo (Gobernador sustituto)
- 4.- Ing. Raul Sánchez Liza
- 5.- Lic. Milton Castellanos Everardo.

Los Ayuntamientos del Municipio de Tijuana, B.C., han estado integrados como sigue:

#### Primer Ayuntamiento:

Presidente Municipal; Dr. Gustavo Aubanel Vallejo, Síndicos Municipal; Lic. José Villalobos Moreno, Regidores; Guernando Ibarra Cecena, Francisco López Meneses, Antonio Banuet Olea, Daniel L. Orozco Arias y Meoca Hernández Ibarra.

#### Segundo Ayuntamiento:

Presidente Municipal; Manuel Quiroz Labastida, Síndico Municipal; Dr. Pedro Luñiga Murillo, Regidores; Jesús Santillan Zambrera, Juan Flores Ruiz, Francisco López Pulido, Josefina G. de Soltero y Jesús Rocha Ruiz

---

(40) Secretaría de Salubridad y Asistencia del Municipio de Tijuana, B.C.

**Tercer Ayuntamiento:**

Presidente Municipal; Xicotencatl Leyva Alemán, Síndico -  
Municipal; Enrique Paulín, Regidores; Juan Tejada Castañeda,  
J. Jesús González Reyes, José Montano Navarro, Profa. Ma. M. -  
Vda. de Molina y Felipe Valencia García.

**Cuarto Ayuntamiento:**

Presidente Municipal; Lic. Idelfonso Velázquez, Síndico -  
Municipal; Lic. Ricardo Romero Aceves, Regidores; Ricardo To-  
rres Gutiérrez, Juan Flores Ruiz, Lic. Ricardo Zamora Tapia, -  
Aida Baltazar Martínez y Cruz Villavicencio R.

**Quinto Ayuntamiento:**

Presidente Municipal; Francisco López Gutiérrez, Síndico-  
Municipal; Lic. Rafael Castillo Castro, Regidores; Pascual Ce-  
dillo López, Fernando Arias Navarro, Prof. José Ma. Márquez --  
Castro, Daniel Figueroa Díaz y Luis Mario Palacios Ibarra.

**Sexto Ayuntamiento:**

El Congreso del Estado anuló las votaciones y designó un  
Consejo Municipal que se integró como sigue:

El Lic. Ernesto Pérez Mul como Presidente, Don Héctor --  
Lutteroth Camou como Síndico, y como concejales Ing. Matías -  
Arvizu Alániz, Isauro Barrutia Alaraz, Fernando Cano Medina, -  
Hilario Muñoz López y Alberto Ballesteros Vendrell. El ter-  
cer año del Consejo fué cubierto por José Manuel González como  
Presidente Municipal.

**Séptimo Ayuntamiento:**

Presidente Municipal; Prof. Marco Antonio Bolaños Uagho, -  
Síndico Municipal; Lic. Mario Enrique Mayans Concha, Regidores;  
Salvador Ángel Carrillo, Juan Villalpando Cuevas, María Guada-  
lupe Palazuelos Costilla y Rafael García Vázquez.

**Octavo Ayuntamiento:**

Presidente Municipal; Lic. Fernando Márquez Arce. Síndico  
Municipal; Javier Sánchez Mayans, Regidores; Gustavo Capilla -  
López, Armando García Fernández, Jesús Pedro Figueroa Fontes,-  
Martha Irena Valdez Vázquez y Rafael Aiesgo Castillas. " (47)

El Partido Revolucionario Institucional ya había designa-  
do candidatos para el Sexto Gobierno del Estado, y para la pre-  
sidencia del Noveno Ayuntamiento, recayendo esta designación -  
en los señores:

Lic. Roberto de la Madrid M. para Gobernador del Estado y  
Xicotencatl Leyva para Presidente Municipal.

La democracia dirigida que impera en México, ha hecho que  
la mayoría de los integrantes de los Ayuntamientos del Municipi-  
pio de Tijuana hayan sido más bien designados que electos, es-  
te fenómeno no sólo lo padece la localidad, sino que es a ni-  
vel nacional. Lo anterior ha provocado la concurrencia muy co-  
mún de dos circunstancias: que el Presidente Municipal no sea  
de la localidad o no tenga arraigo en ella, y por lo tanto des-  
conoce los verdaderos problemas que aquejan al Municipio.  
Otros de ellos han entrado con muy buenos propósitos de traba-

---

(47) Fuente: Palacio de la Presidencia Municipal.

jar en beneficio de la ciudad y de sus ciudadanos, pero desgraciadamente no pueden escapar a la presión de los intereses creados y han acabado protegiéndolos, en beneficio sólo de una minoría y se han olvidado de las mayorías.

#### 10.- El Turismo.

La industria turística ha representado hasta hoy para Tijuana una de sus principales riquezas, pues no debemos olvidar que el crecimiento de la ciudad se debió principalmente al auge del turismo, pero desgraciadamente la excepcional localización geográfica del municipio, no se ha aprovechado para conseguir un mayor desarrollo turístico, pues la captación de visitantes extranjeros respecto a la potencialidad efectiva se mantiene en relación muy baja.

Tijuana es el Municipio del Estado de Baja California Norte, donde se efectúan los mayores gastos de los visitantes extranjeros, seguido por Ensenada y en menor proporción Mexicali y Tecate. La vecindad con San Diego y la cercanía de los Angeles favorecen considerablemente la afluencia de turistas norteamericanos a Tijuana, ya que aporta el 82% del total del Estado en servicios de esparcimientos y el 65% por concepto de hoteles y restaurantes.

"El visitante a la ciudad es en su mayoría joven, pues el 70% tiene edades entre los 18 y 30 años, y un 15% adicional entre los 30 y 40 años." (48)

Desafortunadamente, Tijuana no ofrece al turismo manifes-

---

(48) Datos proporcionados por: Secretaría de Turismo.

taciones auténticas de folklore nacional, salvo la charrería y las artesanías mexicanas que se venden, muchas veces son producto de dudoso gusto artístico, por otra parte Tijuana además de ofrecer atractivos poco edificantes, no presenta un espejo de mexicanidad, sino más bien una calca grotesca de los norteamericanos.

Según datos proporcionados por la Secretaría de Turismo, - el último movimiento turístico registrado fué el de 1970 y es el siguiente:

*Visitante Extranjero:	10,906,173
Visitante Nacional:	24,743,013
Vehículos:	12.959,498* (49)

En el sexenio pasado se creó un organismo descentralizado - denominado "Comisión Coordinadora para el Desarrollo Integral - de la Península de la Baja California". (COLIBAC).., su existencia legal fué proporcionada por el Decreto Presidencial del --- 5 de abril de 1973, que la integró con funcionarios del Gobierno Federal y los Gobiernos de las Entidades de la Península de la Baja California.

Entre los considerados del mencionado Decreto se apunta en tre otras cosas que en la Península de la Baja California, existen abundantes recursos turísticos, pesqueros y mineros, así como posibilidades de desarrollo ganadero y agrícola, cuyo aprovechamiento integral permitirá su transformación industrial y el establecimiento de nuevas fuentes de trabajo para beneficio preferentemente de los de Baja California Norte, Baja California -

---

(49) Datos proporcionados por: Secretaría de Turismo



Sur, y en general del país. "Así mismo, se definen claramente las funciones del "CODIBAC" mencionando que este organismo tendrá por objeto promover el incremento de las actividades en materia de explotación, uso y aprovechamiento, entre otros, de los recursos turísticos y pesqueros, así como el fomento de su transformación industrial y comercialización. También claramente se establece que esta Comisión coordinará el ejercicio de las atribuciones de las Dependencias y Gobiernos que la integran". (50)

Entre los primeros proyectos de "CODIBAC" para beneficio del Municipio de Tijuana, B.C., están los siguientes:

- 1.- Tubos con revestimiento electrolítico con inversión -  
estimada de \$ 21.233,000.00
- 2.- Planta de Elementos de Concreto Preeforzado, inver-  
sión \$ 3.000,000.00
- 3.- Tanques de fibra de vidrio para agua y uso séptico, -  
inversión \$958,000.00
- 4.- Industrialización de la basura, inversión -----  
\$34.119,050.00
- 5.- Cubiertas de henequén para colchones, inversión ----  
\$2.933,500.00
- 6.- Espuma flexible de poliuretano, inversión \$1.768,000.00
- 7.- Hoteles de Apoyo a la carretera, inversión no confirma  
da.
- 8.- Estaciones de servicio turístico, inversión no calcula  
da.
- 9.- Complejos turísticos, inversión no confirmada".(51)

---

(50) Base legal de la Comisión Coordinadora para el Desarrollo Integral de la Península de Baja California.

(51) Evaluación Económica del Plan Maestro de actividades realizadas por CODIBAC

Los mexicanos sono muy dados a emitir juicios basados en lo que nos dice o en lo que escuchamos, sin conocer físicamente de lo que hablamos. Esto ese puede aplicar - al Municipio de Tijuana, de ella se ha dicho muchas cosas - pero siempre se han señalado sus defectos nunca sus virtudes, de ella se ha dicho que es el centro del vicio, que es una nueva Sodoma. Pero quien conoce Tijuana, quien ha vivido en ella puede afirmar que todo ello es mentira, que todo es calumnia, Tijuana es una ciudad como cualquier otra - en donde se encuentra lo que se busca, donde se vive como - se quiere.

Tijuana no podrá ser un paraíso, pero si es una ciudad de progreso presente y de futura esperanza.

## CAPITULO IV

### LOS PROCESOS ASOCIATIVOS Y LOS PROCESOS DISOCIATIVOS

#### 1.- Manifestación de los Procesos Asociativos en el Municipio de Tijuana, B.C.

##### a).- La Aproximación o Acercamiento.

En todas las relaciones entre individuos o grupos de individuos existen procesos asociativos, estos pueden ser de menor o de mayor grado según sea la intensidad del contacto entre ellos.

El maestro Leandro Azuara Pérez dice cuando se refiere a los procesos asociativos: "Estamos frente a un proceso asociativo cuando se da un acercamiento entre dos o más participantes de un sistema social, este acercamiento puede darse desde el aproximarse para una simple pregunta, hasta presenciar una integración cultural, la cual está considerada como la máxima expresión del proceso asociativo". (52)

---

(52) Azuara Pérez Leandro, Sociología, México 1977, Edit. Porrúa, p. 133.

Los contactos entre individuos o grupos de individuos pueden ser primarios o secundarios. A este respecto el maestro L. Azuara P., dice que: "Contactos primarios son los que se establecen cara a cara, o en otros términos en presencia, y contactos secundarios son aquellos que se establecen en ausencia". (53)

Por su parte el maestro Luis Recaséns Siches dice: "Los contactos primarios son habitualmente contactos físicos o -- psico-físicos, en cambio, los secundarios suelen ser meramente -- psíquicos". (54)

Existe una clasificación en los grados del acercamiento -- entre los participantes de un proceso social. En estos grados la aproximación se va haciendo cada vez mayor, pero esto no -- significa que se tenga que pasar por cada uno de ellos para llegar al máximo, o sea que habrá veces que sólo haya un grado de acercamiento menor y hay veces que sólo existe un grado intermedio o un grado máximo.

Entre las fuerzas que impulsan o favorecen la iniciación -- de un proceso asociativo hay las siguientes:

- 1.- La solidaridad emocional: que consiste en compartir -- la misma emoción que otras personas.
- 2.- Participación emocional: esta consiste en el hecho de que una persona al darse cuenta del sentimiento de -- otra, participa de manera simpatética en dicho sentimiento.

---

(53) Idem. p. 134

(54) Recaséns Siches Luis, Op. Cit. p. 390.

- 3.- La atracción emocional: La cual consiste en la admiración que se siente hacia otra persona.
- 4.- Por medio de interés: Esto es por propia conveniencia, se desea establecer una relación de carácter asociativo con otra persona o con un cierto grupo, para llegar a ello se está dispuesto a hacer compromisos, concesiones o bien establecer una mutua comprensión entre las partes.
- 5.- La actitud de tolerancia: Esta permite establecer procesos de carácter asociativo con agentes que profesan creencias, opiniones, sentimientos, modos de vida, diferentes a aquellos que nosotros profesamos". (55)

Después de haber analizado brevemente los procesos asociativos en general, pasará al estudio del primer grado de estos y - sus manifestaciones, enfocadas particularmente al Municipio de Tijuana, B.C.

La aproximación o acercamiento consiste en un contacto que se presenta lo mismo en el Municipio de Tijuana, que en cualquier otro Municipio del país, o en cualquier parte del mundo y entre individuos de la misma o de distinta nacionalidad. Como ejemplos de aproximación o acercamiento tenemos:

- a).- Cuando un habitante del Municipio corteja a su superior en el empleo, con la finalidad que lo tome en cuenta o lo considere.
- b).- Un habitante de una colonia de la ciudad de Tijuana intenta atraer a su vecino, con el objeto de que se produzca un acercamiento entre ellos.

- c).- Los personas que son presentadas por un tercero, y uno de ellos trata de que el otro lo admita en trato social, hay un acercamiento entre ellos, porque uno se esfuerza en ser admitido en trato social y el otro por que tolera la aproximación.
- d).- Cuando un joven habitante del Municipio trata de agarrarle a una joven y para ello le lleva serenata.
- e).- Un individuo le tiene mucha confianza a otro y le confía un secreto, con ello esta provocando un acercamiento.

b).- El Ajuste.

"Los procesos de ajuste consisten en obrar de tal modo que las diferencias de opinión, de sentimientos, de modos de conducta entre una persona y otra u otras, queden atenuadas". (5b)

Existen dos tipos de ajuste que son el unilateral y el reciproco.

Un ejemplo de ajuste unilateral lo tenemos cuando en el Municipio de Tijuana, B. C., es necesaria la construcción de un servicio público, en éste caso de una avenida, tanto el Ayuntamiento como la comunidad estan conscientes de la necesidad de la construcción de dicha obra, pero el gobierno local proyecta trazarla en determinada forma y lugar, y los ciudadanos no estan completamente de acuerdo con la manera que habra de efectuarse, pero tienen que ajustarse a lo propuesto por el gobierno municipal, porque esa avenida es muy necesaria para ellos.

---

(5b) Casasús Nicheo Luis, Op. Cit. p. 392.

"Desde el punto de vista empírico podemos observar que en la mayoría de los casos del ajuste llamado unilateral, la parte débil se adapta o se amolda a la fuerte". (57)

Un ejemplo de ajuste mutuo lo tenemos cuando dos habitantes del Municipio deciden formar una sociedad, pero no están de acuerdo en la forma en que han de realizar ciertas actividades, pero por así convenir a sus intereses y para lograr los fines de la sociedad, tienen muchas veces que sacrificar sus características personales y amoldarse mutuamente.

### c).- La Acomodación.

El proceso de acomodación es muy parecido al proceso de ajuste, pero existen diferencias que nos permiten identificarlos y distinguirlos uno del otro. En el proceso de ajuste la adaptación es de una manera suave y hasta definitiva; mientras que en la acomodación, las diferencias o el conflicto son espaciadas temporalmente sólo mientras conviene a las partes que intervienen en el proceso.

"La acomodación es aquel proceso por medio del cual, individuos o grupos que están separados por diferencias o posiciones que pueden ser de diversa índole, por ejemplo: de temperamento, de hábitos, de educación, de finalidades, de objetivos, de intereses, de creencias, de sentimientos, establecen una especie de compromiso, de mutua tolerancia para coexistir, y en su caso, eventualmente cooperar; es decir, los participantes del proceso de acomodación no dejan de ser cada uno de ellos,-

---

(57) Azuara Pérez Leandro, Op. Cit., p. 137.

lo que son en su ser esencial y en ciertos aspectos divergentes de los demás, pero llegan a establecer puntos de cooperación, de armonía, sin renunciar a sus características diferenciales". (5b)

Un caso de acomodación que podríamos citar sería cuando la empresa del Hipódromo de Agua Caliente y la junta directiva del sindicato Alba Roja de trabajadores de dicho Hipódromo, para evitar llegar a la huelga, tratan de limar diferencias con respecto al aumento de salario. El del sindicato pide determinado incremento y la empresa sólo ofrece una parte de ese aumento, finalmente el llegan a un acuerdo o sea que se acomodan y deciden pactar, por así convenir a sus intereses aunque no esten completamente convencidos con el arreglo.

Otro ejemplo que podríamos citar sería el del propietario de un inmueble en el Municipio de Tijuana, el cual se le cobra determinada cantidad por concepto de predio, él no esta de acuerdo con la tasa que le ha fijado, pero tiene que pagarla, porque de lo contrario sería sancionado y podría llegar a perder su propiedad.

#### d).- La Transculturación.

La transculturación es uno de los procesos asociativos - que se presenta de manera más acentuada en la ciudad de Tijuana, esto se debe a su situación geográfica, o a lo que es lo mismo al hecho de ser un Municipio fronterizo.

El multicitado maestro Leandro Azuara P., dice cuando se



refiere a la transculturación: "La Transculturación asume diferentes sentidos, pero el principal es aquel según el cual dicho proceso se lleva a cabo cuando entre dos grupos que son portadores de diferentes culturas son modificados y a través de un contacto bastante estrecho y largo, pero sin llegar a una completa mezcla o integración de las culturas mencionadas". (59)

La transculturación puede ser de manera unilateral o de manera recíproca: estamos frente a una transculturación unilateral, cuando el grupo más débil adquiere las características del grupo fuerte. Se trata de una transculturación recíproca cuando los dos elementos que intervienen en el proceso aportan características y hay un intercambio.

Como dije anteriormente la transculturación es muy común en el Municipio de Tijuana, debido a que es frontera con los Estados Unidos de Norteamérica. La transculturación que se presenta en el Municipio es de características recíprocas, pero tendiendo fuertemente a ser unilateral, esto se debe al hecho de ser los Estados Unidos de Norteamérica el país más poderoso sobre la tierra y se acentúa por ser el Estado de California el más progresista de la Unión Americana.

Los habitantes de la ciudad de Tijuana vivimos de una manera muy apegada a las costumbres norteamericanas, los productos que se consumen, tanto la ropa, como los artículos necesarios para el hogar provienen del vecino país, por lo tanto vemos y vivimos muy apegados a las costumbres de ellos.

Existen productos nacionales en la región, pero desgracia-

---

danente muy pocos son los que pueden competir con los extranjeros, y es por ello que se prefieren éstos, además a las razones antes mencionadas existe el hecho de que Tijuana pertenezca una zona libre.

Pudieramos pensar que se podría pasar de la transculturación a una asimilación, pero esto no es posible, afortunadamente debido a fuertes arraigos nacionales, siendo principalmente uno de ellos la religión y otro, las bases de la alimentación del mexicano.

Nuestros vecinos los norteamericanos, aunque en menor grado han asimilado algunas de nuestras costumbres, debido al contacto tan estrecho que existe en muchas relaciones con los mexicanos. Como ejemplo podemos citar el hecho de que muchos de ellos gusten de comer habitualmente alimentos típicos mexicanos. Y otros de ellos prefieran vivir de el lado mexicano, con muchas de nuestras costumbres.

#### e).- La Asimilación

Muchos tijuaneses motivados por el hecho de mejorar su situación y ganar mejor salario emigran hacia el otro lado de la frontera, se establecen definitivamente y con el tiempo adquieren las costumbres norteamericanas, a tal grado de olvidar sus antiguas raíces. Estos individuos sufren procesos de asimilación.

El recientemente desaparecido maestro Luis Macaséns Siches dice en su obra: "El proceso de asimilación consiste en los cambios que se producen en las actitudes, valorizaciones, creencias,

y modos de vida de un individuo, como efecto de una larga convivencia con un grupo de personas que pertenecen a un círculo cultural diferente de aquel en que se formó y modeló anteriormente la personalidad de ese individuo". (60)

La asimilación también puede ser unilateral o recíproca, existe asimilación unilateral cuando una de las partes asimila a la otra y asimilación recíproca es cuando ambas partes se asimilan.

Muchos de los nacionales que emigran a los Estados Unidos de Norteamérica dificultan su asimilación, porque la mayoría de las veces son rechazados o simplemente no son bien vistos por los residentes de ese país, otras veces porque no pueden olvidar rápidamente sus costumbres antiguas o porque no lo quieren hacer. Los nidos son los que más rápidamente se asimilan a las nuevas costumbres, debido a su capacidad de asimilación en general.

Otra circunstancia que impide la asimilación, es el hecho de que muchas veces los inmigrantes en un país se reúnen y siguen cultivando sus costumbres y evitan tratar con los nacionales de esa nación.

"Generalmente se habla del proceso de asimilación tratándose de los inmigrantes de un determinado país que con el transcurso del tiempo llegan a comportarse de acuerdo con los modos, normas de vida, con los sentimientos, con los ideales, con la tradición y en general con la cultura entera del nuevo país, ó frente a la cultura de su país de origen. Pero la asimila-

---

ción no se produce solamente por vía de inmigración, sino también por otros caminos como puede ser la conquista o la colonización". (61)

f).- El Mestizaje o amalgamación.

El pueblo mexicano en su mayoría se puede decir que es mestizo y en mayor proporción es el resultado de la unión del pueblo español y de los pueblos autóctonos de nuestro país. Pero en la ciudad de Tijuana se ha producido un nuevo mestizaje, debido a diversas circunstancias que tratare de explicar:

Tijuana como ciudad fronteriza es propicia para diversos fenómenos y uno de ellos es el mestizaje o amalgamación. Este proceso ha resultado por diversas situaciones:

Como mencione en el capítulo anterior, en Tijuana por muchos años se establecieron centros de prostitución en donde el norteamericano venía a satisfacer muchos de sus instintos reprimidos por las autoridades de su país, de estas uniones sexuales entre norteamericanos y mexicanas muchas veces resultaban nacimientos que venían a producir mestizajes.

Otras veces este mestizaje resulta por la unión en matrimonio de mexicanas con norteamericanos o viceversa. Este proceso se realiza en muchos de los casos por conveniencias e interés. Pues como sabemos al norteamericano como a cualquier extranjero, le esta prohibido adquirir propiedades en suelo mexicano; por eso al contraer matrimonio con mexicanas puede adquirirlas y ponerlas a nombre de su conyuge e hijos.

---

(61) Azuara Pérez Leandro, Op. Cit. p. 141

Pero el mestizaje existente en Tijuana no sólo es producto de la unión de mexicanos con norteamericanos, ya que nuestra ciudad tiene una alta proporción de habitantes de distintas nacionalidades, lo cual da lugar a uniones de diversas índole con mexicanos.

Como hemos podido ver el proceso de mestizaje o amalgamación es "La fusión biológica entre individuos de distintos - pueblos por la celebración del matrimonio entre ellos. Esto sucede de manera más frecuente en mayor o menor medida cuando los dos pueblos entran en contacto, ya sea por conquista, - por colonización o bien por movimientos migratorios". (62)

#### g).- La Integración, Unión o Fusión.

El establecimiento de la Zona libre en Baja California - por el General Lazaro Cardenas, ha dado lugar a que el progreso de integración sea muy común en la región, y a que en Tijuana podamos adquirir productos no sólo norteamericanos, sino - de todas partes del orbe y a un costo igual o casi igual que los productos nacionales. Es por esto que en la ciudad existen bastantes tiendas que expenden artículos importados.

Otro factor que ha contribuido a este proceso es el crecido número de extranjeros que residen en la ciudad y los cuales se dedican muchas veces a expender productos de sus naciones, ejemplo de esto son los restaurantes chinos, italianos, - arabe, etc.

Un ejemplo de integración, unión o fusión lo podemos manifestar de la siguiente manera: Nos levantamos y nos vestimos

con un pantalón y una camisa de manufactura norteamericana, nos ponemos un saco fabricado en Francia, pero también una corbata de seda China, nos desayunamos con unos cubiertos importados - del Japón, al mediodía vamos y comemos en un restaurante Arabe, en la noche cenamos una pizza de origen italiano y ya para dormirnos nos fumamos un puro forjado en Cuba.

"El proceso de integración, unión o fusión presupone la di fusión cultural, proceso social que se facilita en nuestros tiempos, debido al gran número de instrumentos de comunicación y de difusión". (63)

Con este proceso que acabamos de ver, hemos concluido con los Procesos Asociativos, y pasamos al estudio de los Procesos - Disociativos, los cuales deben entenderse como el alejamiento - de los participantes de un proceso social.

## 2.- Manifestación de los Procesos Disociativos en el Municipio de Tijuana, B. C.

### a).- La Competencia

La relación entre los individuos no siempre son asociativas, ya que en toda sociedad se dan al lado de los procesos asociativos, los procesos disociativos, tampoco se puede hablar - del predominio de unos procesos sobre los otros, ya que en la colectividad existen tantas fuerzas sociales como antisociales.

Existen actividades humanas que tienden a impedir los procesos asociativos y fomentan los procesos disociativos, los tr gádistas llaman a estas , actitudes sociales. "Se entiende

por actitudes sociales, las conductas de los actores potenciales que pueden jugar un papel determinante en la iniciación y desarrollo de los procesos disociativos. Las actitudes sociales pueden ser de dos clases: las que no permiten la asociación y la que sólo la permiten hasta cierto límite". (04)

A estas actitudes sociales se les denomina actitudes disociativas y actitudes restrictivas respectivamente.

La competencia es el primer grado de los procesos disociativos y al cual se refiere a continuación.

La competencia es un proceso social que se presenta con mucha frecuencia en todos los campos de la vida. Este proceso se produce cuando sucede que de una cosa apetecida por varios sujetos hay una cantidad insuficiente, para satisfacer los deseos de todos.

Los procesos de competencia son impersonales, ya que siempre los esfuerzos de los competidores no se dirigen contra los otros, sino al contrario, de la realización de la meta deseada.

En la ciudad de Tijuana existen diversos procesos de competencia, uno de ellos ocurre cada año cuando los miles de estudiantes que egresan de las distintas escuelas primarias de la región, desean ingresar a las escuelas secundarias, para lo cual son sometidos a exámenes de admisión; aquí existe una competencia ya que cada uno conoce a los otros como intentan para lograr las mejores calificaciones y ser admitidos. Ya una vez admitidos continúa la competencia, ya que se esfuerzan y procu

ran estudiar todo lo posible para acreditar las materias con las mejores calificaciones y así poder sobresalir de los demás.

Se distinguen dos tipos de sociedades en relación con el proceso de competencia.

1.- Sociedades estructuradas predominantemente de un modo tradicional, en las cuales la distribución de ventajas y de posiciones se gobierna por un sistema de categorías rígidas, las cuales no pueden ser vencidas por el esfuerzo personal, por ejemplo: primogenitura, antigüedad, castas, clases, etc.

2.- Sociedades en las que no existen ni privilegios, ni compartimientos tradicionales, irrebables, sino que por el contrario rige en ellas la libre competencia, abierta al talento y al esfuerzo, virtudes que deciden quién goza de las ventajas en todos los aspectos.

b).- La Rivalidad.

La rivalidad es un proceso que se relaciona estrechamente con la competencia, ya que muchas veces de esta surge la rivalidad; esto ocurre cuando la competencia se personaliza, o sea que los competidores se conocen unos a los otros y entonces tratan de opacarse.

En la competencia, como ya vimos, los que intervienen en ella por lo general se someten a determinados límites ya sean morales, convencionales, costumbres, reglas sociales o jurídicas, etc., por lo tanto, el vencedor resulta ser casi siem-



pro el más virtuoso. Mientras que en la rivalidad, no se sujetan a reglas de ninguna especie, por lo tanto el que sobre sale, algunas veces es el más fuerte, el más audaz, el más intrigante o el menos inteligente y hasta el menos honrado.

Un ejemplo de rivalidad lo tenemos cuando en las elecciones para Presidente municipal de Tijuana, durante la campaña electoral los candidatos, que están en iguales circunstancias de lograr el triunfo, viendo lo renido que está resultando conseguir mayor cantidad de votos que su adversario, recurren a la artimaña de desprestigiarlos, para lo cual inventan delitos cometidos anteriormente o informan al pueblo de conductas vergonzosas de sus opositores.

### c).- La Oposición.

"Este proceso se halla ya latente en los procesos de competencia cuando se agudiza y se manifiesta en forma definida, cuando llega al conflicto, pero cabe hablar en términos de procesos disociativos de oposición, los cuales consisten en conductas movidas por actitudes de disentimiento, invernformidad antipatía, aversión, rencor, resentimiento, odio y similares".  
(65)

Existen otras actitudes que también producen procesos de oposición, estas son: los intereses antagónicos, las convicciones antagónicas, temperamentos antagónicos, antagonismos imaginarios por una de las partes.

Un caso claro de proceso de oposición y particularmente de temperamentos antagonismos, ha sido consagrado por nuestros

---

gisladores en el Art. 207 del C.C. del D.F., como una de las causas necesarias de divorcio, esta es la incompatibilidad de caracteres entre los conyuges.

Un ejemplo de convicciones antagónicas, lo tenemos en las diversas religiones que existen en la localidad, entre las cuales existen oposición de creencias y de ritos.

Un proceso típico de oposición que se ha dado en toda sociedad y es clásico en todas las naciones del orbe, es la oposición entre la juventud y la gente mayor de edad, los cuales no concuerdan con la conducta y gustos de la juventud y los critican muchas veces sin razón.

#### d).- El Conflicto y la Lucha.

El conflicto es un proceso disociativo de mayor intensidad o grado que los demás que hemos visto, en el conflicto hay choque directo entre las partes ya que en este proceso la atención se centra en el adversario y se persigue aniquilarlo o opacarlo.

"Cuando los individuos o grupos de competencia para conseguir determinado objeto, o en oposición desde algún punto de vista, tratan conscientemente de aniquilar, derrotar o subordinar a la otra parte, o de defenderse frente a tales intentos de ésta, entonces surge y se desenvuelve un proceso de conflicto". (16)

Existen conflictos entre individuos, entre los individuos y grupos y entre grupos entre sí. En el proceso de conflicto

se utilizan distintos medios:

- 1.- "Verbales: insultos, polémicas (cambios de notas diplomáticas).
- 2.- Comportamientos violentos: (tiroteos, bombardeos, incendios, etc.).
- 3.- Comportamientos no violentos: (declarar huelgas, promover boicots)". (67)

Conflictos entre individuos sería una rina a puñetazos - entre dos vecinos de la localidad, un litigio por la propiedad de un bien inmueble, una lucha económica para arruinar al adversario. Existiría un conflicto entre individuos y grupos cuando en la escuela preparatoria de Tijuana, los estudiantes se opusieran al director de la misma y se originara un conflicto, tendiente a destituir al mismo.

Un conflicto entre grupos se podría susitar en el Municipio cuando los habitantes humildes o marginados de la ciudad, atacaran y despojaran de sus bienes a los habitantes burgueses o adinerados.

Las formas de terminar un conflicto son:

- 1.- La victoria de una de las partes.
- 2.- Por compromiso.
- 3.- Por decisión de tolerar.
- 4.- Por conciliación.
- 5.- Por conversión.
- 6.- Por mediación.
- 7.- Pro arbitraje.

8.- Por decisión del órgano jurisdiccional competente para resolver sobre la controversia que se plantea.

Con este proceso concluyo con los Procesos Asociativos y -  
Disociativos, y como se podrá ver la obra que me sirvió de guía  
fundamental para el breve estudio de este capítulo fué la obra-  
"SOCIOLOGIA", del Lic. Leandro Azuara Pérez, en lo personal me-  
dedique a aplicar los conceptos emitidos en la obra antes mencio-  
nada, a la vida ordinaria y a las experiencias vividas en mi -  
Municipio.

## CAPITULO V

### PROBLEMAS QUE AQUEJAN AL MUNICIPIO DE TIJUANA D. C. COMO CIUDAD FRONTERIZA

#### 1.- El Desempleo.

El desempleo ha sido siempre uno de los mayores problemas en México y la economía nacional ha sido afectada por esta situación, pero indudablemente que en los últimos años se ha reducido este problema originado, principalmente por el fuerte crecimiento demográfico que nos ha afectado, no sólo en esta región.

Para analizar este problema debemos distinguir entre población económicamente activa, que es la que se dedica en forma habitual más o menos permanentemente a diversas actividades de trabajo productivo, de servicios o intelectual; y población económicamente inactiva, es la que se dedica a quehaceres domésticos, los escolares, los estudiantes, los menores de edad (doce años), los enfermos, los ancianos y otros adultos que se dedican exclusivamente a la vagancia o a actividades improductivas.

También debemos distinguir entre personas empleadas y subempleadas; personas empleadas son las que tienen ocupación plena permanentemente y reciben un salario regularmente; personas subempleadas son aquellas que por las características del trabajo que desempeñan se encuentran entre los límites de la ocupación plena y de desocupación total, y por lo tanto caen dentro del grupo de personas no asalariadas.

Existen diversas causas que contribuyen al desempleo, pero una de las más recientes ha sido indudablemente la última devaluación de nuestra moneda. "A sólo sesenta días de que se anunció la caída del peso, la crisis económica se expresa fundamentalmente en esto: en dos meses la industria mexicana ha fabricado 600,000 nuevos desempleos". (68)

Lo anterior no es más que un ejemplo de lo que causó la tan mencionada devaluación, pero no sólo en este aspecto daño, sino en todas las ramas industriales, ya que como sabemos toda devaluación restringe la demanda, baja la producción de las fábricas y además detiene las nuevas inversiones.

Para darnos cuenta de la magnitud del problema del desempleo diremos que: "El Consejo Coordinador Empresarial por medio de su Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, advierte que de continuar las tendencias de crecimiento de ese grupo de población y ese ritmo de generación de empleos entre 1976 y 1982, sólo habrá 360,000 nuevos empleos anuales, al tiempo que cada año 1.195,000 mexicanos llegaran a la edad de trabajar". (69)

---

(68) Borbolla Carlos-Gómez Pombo Federico, Cifras y Drama de la Desocupación, revista Proceso No. 3, 1976, edit. Cisa, p. 6  
(69) loc. p. 6

Por otra parte "Los datos generales de la Secretaría de Industria y Comercio, revelan que en 1975 para una población de 10.145,000 habitantes los que estaban activos en la industria, el comercio y los servicios eran 16.597,000". (70)

Por lo tanto, casi 45 millones de personas entre desocupados, amas de casa, estudiantes, niños y ancianos dependían de ellos.

Después de haber analizado el problema que nos ocupa, a nivel nacional, pasemos a verlo particularmente en el Municipio de Tijuana, B. C.

Tijuana ha tenido en los últimos años altas tasas de crecimiento demográfico, este crecimiento ha sido principalmente de carácter social, y originado por las corrientes migratorias que han venido del interior del país con la esperanza de obtener ingresos más elevados para mejorar su nivel de vida y el de su familia.

Este fenómeno ha traído como resultado que el problema del desempleo y del subempleo sea uno de los más graves en el Municipio.

Tijuana como toda población de la República Mexicana padece el problema del desempleo, pero este se ha agudizado en el Municipio, ya que además de las causas naturales que originan el desempleo, se ha agregado una más, que se debe al hecho de ser ciudad fronteriza. A Tijuana llegan diariamente cientos de gentes con el propósito de emigrar hacia los Estados Unidos de Norteamérica, ya sea de manera legal o ilegal, pero para lograr su propósito en la mayoría de los casos requieren

---

de tiempo, y en algunos casos hasta de años, por lo tanto mientras tienen que establecerse provisionalmente en la ciudad y - difícilmente logran encontrar empleo, por lo cual vienen a engrosar las filas de los desocupados. Esto es normal ya que así para los lugareños se les dificulta muchas veces encontrar trabajo, es más difícil para los fueraños, pues no cuentan con las relaciones necesarias, desconocen las costumbres y además en la mayoría de los casos son gente impreparada que desconoce algún oficio y además con casi ninguna educación.

## 2.- El Vicio.

### a).- La Drogadicción.

Podríamos decir que Tijuana es la ciudad mártir de la República Mexicana, de ella se han dicho y se dicen muchas cosas pero todas desfavorables ya que rara vez se exaltan sus virtudes.

De Tijuana se llegó a decir que era una ciudad de perdición, que era la capital del vicio, pero nuestra ciudad sólo era el instrumento de gente sin escrúpulos que aprovecharon las circunstancias existentes en otros tiempos para enriquecerse, prueba de ello es lo siguiente:

Baja California Norte es la región más alejada del centro de la República y quizá por ello estuvo abandonada por tantos años por lo gobiernos posteriores a la Independencia, lo cierto es que ninguno se ocupó de ella, y las pocas ocasiones que se ocuparon, mejor no lo hubieran hecho.

En 1914 al apoderarse el Coronel Mateban Centú del territorio



rio norte de la Baja California, finca la economía de la región en el vicio, pues por el afán de enriquecerse permiten la prostitución y abre el mercado libre de estupefacientes.

En 1920 al ocupar el gobierno del territorio el Gral. - Abelardo L. Rodríguez, sigue el camino trazado por Cantú, ya que la principal fuente de ingresos de su gobierno, siguió - siendo la explotación del vicio.

Pero al asumir la presidencia de la República el Gral.- Lazaro Cardenas, trató de acabar con todo ello, le dió nuevo rumbo a la región antes olvidada, pues procuró que se establecieran industrias, que se cultivara la tierra y que la gente que vivía del vicio cambiara de vida. Pero desafortunadamente ya era tarde, ya que si bien es cierto que logró lo que deseaba, la mala fama de Tijuana ya había cundido y - ha sido muy difícil sacudirse de ella.

Tijuana como toda ciudad en la actualidad tiene problemas de drogadicción, quizá tenga índices más altos que otras ciudades de la República, pero ello se debe al hecho de ser una de las ciudades más visitadas del mundo, y por limitar con los Estados Unidos de Norteamérica, que es el país donde se registran mayores índices de drogadicción.

Es muy común ver en los distintos diarios que circula en el país, noticias de que fueron capturados en la ciudad de - Tijuana importantes cargamentos de drogas, pero ello tiene una explicación ya que nuestra proximidad con el Estado más rico de la Unión Americana hace que se haya escogido nuestra ciudad como el lugar idóneo para pasar la droga, pero me pregunto que culpa tenemos los habitantes y la propia ciudad de es-

ta situación.

No debemos olvidar que México continúa siendo el principal proveedor de marihuana de los Estados Unidos de Norteamérica, y que en Tijuana no existe la agricultura, por lo tanto es imposible que ahí se le cultive.

Tampoco debemos olvidar que nuestros vecinos son muy ricos y que en nuestra ciudad existe mucha gente pobre que carece de medios de subsistir decorosamente, por lo tanto es muy fácil de que se presten al tráfico de drogas, o a cualquier otra rama del vicio.

#### b).- El Alcoholismo.

Las malas costumbres, la ignorancia, la injusticia social y el desequilibrio económico que padece nuestro país, ha hecho que el alcoholismo sea uno de los mayores problemas actuales de México. El alcoholismo provoca graves enfermedades, pero también produce gran cantidad de criminales, alienados y muertos.

Existen diversas causas que provocan el alcoholismo, pero entre las más comunes están: la limitación, la inducción, la tolerancia de la familia, la invitación, la facilidad de adquirir bebidas alcohólicas, la falta de ocupación, las malas compañías, la abundancia de producción, los comerciantes y la ignorancia.

Según la Organización Mundial de la Salud: "El alcoholismo es una enfermedad crónica que se manifiesta como un trastorno de la conducta. Se caracteriza por el consumo repartido

de bebidas alcoholicas en un grado que excede del consumo habitual con la alimentación o el cumplimiento de las costumbres sociales de la comunidad, y que interfiere con la salud del bebedor o su situación económica y social". (71)

Tijuana es una ciudad en la que el alcoholismo no es alarmante, a pesar de ser una ciudad en la que se expenden grandes cantidades de bebidas embriagantes, quienes consumen la mayor parte son los miles de turistas que visitan diariamente la población.

En la localidad existen un buen número de personas que sobreviven a expensas del negocio de las bebidas alcoholicas, ya sea en cantinas, restaurantes, espectáculos públicos, etc.

En la región indudablemente que existen alcoholicos, pero afortunadamente los problemas que ocasionan son mínimos y las consecuencias generalmente se manifiestan en crímenes, alienados, muertos y enfermedades, que muchas veces afectan a inocentes, pero es un mal que a pesar de ser curable, muy pocos son los que estan dispuestos a dejar de beber sin importar las las consecuencias.

Pero no basta ser alcoholico para provocar problemas, pues muchas veces los turistas que visitan la ciudad o los habitantes de la localidad cuando ingieren bebidas embriagantes provocan accidentes de graves consecuencias. Prueba de ello es que a decir de las autoridades de policia y transito del Municipio, de cada diez accidentes de transito, siete son causados por individuos bejo los efectos del alcohol.

---

(71) Del Campo Jorge, El Alcoholismo, México 1975, Edit. Asociados, S. A., p. 45

A pesar de que el alcoholismo no es un problema grave en el Municipio, se le debe combatir y evitar que aumente, pues no debemos olvidar que México es un país en que el alcoholismo si es un problema gravísimo y que además lejos de aliviarse, empeoraría cada día y traer consigo graves consecuencias en el campo de la criminalidad, los conflictos familiares, el deterioro económico, y otros muchos más.

c).- La Prostitución.

He querido analizar brevemente un fenómeno social que ha existido desde los tiempos más remotos y cuya práctica no ha sido oficiada por determinadas clases sociales, ni por ciertas razas. Sino que existe en todos los países del mundo entero, ya sea en menor o mayor proporción.

México es un país en que la prostitución ha encontrado los medios necesarios para desarrollarse. Por las crónicas de algunos historiadores, hemos podido darnos cuenta de que su práctica tiene orígenes muy antiguos, pues ellos aseguran que desde el tiempo de los Aztecas ya se practicaba.

Desde el tiempo de la colonia hasta hace algunos años el ejercicio de la prostitución gozó de ciertas libertades, pero afortunadamente en la actualidad su práctica ha sido bastante restringida y sancionada por parte de las autoridades, pero desgraciadamente está muy lejos de podersele controlar definitivamente.

Respecto a los sistemas legislativos elaborados sobre la prostitución se habla de cinco sistemas que son Sistema de plena libertad, Prohibicionismo, reglamentarismo clásico, re-

Reglamentarismo apostibulario y abolicionista.

- 1.- "Según el sistema de plena libertad, la prostitución estaría sujeta exclusivamente a las disposiciones comunes, valideras en general para toda forma de actividad social". (72)
  
- 2.- "El sistema prohibicionista, no sólo se castigarían las conductas antisociales circunscritas a la prostitución, sino incluso a la propia meretriz". (73)  
Este régimen es admitido en la actualidad por veintidós países aproximadamente y en el que se condena cualquier forma de control de las prostitutas y por supuesto, los registros y expedición de cartillas o tarjetas de las mismas.
  
- 3.- "El reglamentarismo clásico es aquel en el cual el Estado permite no solamente el ejercicio de la prostitución en casas de tolerancia, sino también fuera de ellas. En ambos casos las mujeres deben estar provistas de una cartilla o tarjeta de registro". (74)  
Este sistema existe en veinticuatro países aproximadamente. A este sistema pertenecen casi todos los estados de la República Mexicana, menos el Distrito Federal y los estados de México, Puebla y Guanajuato.
  
- 4.- El reglamentarismo apostibulario que consiste, como

---

(72) Franco Gussán Ricardo, "La Prostitución, México 1973, Edit. Diana, p. 31

(73) Idem. p. 31

(74) Ibidem. p. 32.

el anterior, en permitir el meretricio de las mujeres que hayan concurrido ante los órganos competentes del Estado e inscribirse en los registros correspondientes a obtener la cartilla o tarjeta, necesaria para actuar. Su carácter distintivo consiste en no permitir las causas de tolerancia". (75)

Aproximadamente trece países aceptan este sistema - en la actualidad.

- 5.- "Sistema abolicionista denominado así, no porque trate de acabar con la prostitución, sino porque persigue abolir la reglamentación de la prostitución". (76) Consiste este régimen en prohibir las causas de tolerancia, así como toda forma de registro y control de las prostitutas y la consecuente expedición de tarjetas o cartillas. Este sistema se acepta en la inmensa mayoría de los países del mundo, y se adoptó en el Distrito Federal y los Estados de México, Puebla y Guanajuato.

Jorge del Campo en su obra "La Prostitución en México", dice que entre las prostitutas existe una clasificación que las diferencia a unas de otras y que se distinguen por la forma en que ejercen su oficio. Dice además "Se les debe considerar en tres grupos que son: Las profesionales, las semiprofesionales y las ocasionales". (77)

Existen dos causas que para mí, originarán que en años

---

(75) Ibidem. p. 33

(76) Ibidem. p. 34

(77) Del Campo Jorge, La Prostitución en México, México 1974, Edit. Asociados, p. 60

anteriores floreciera la prostitución en Tijuana, una de ellas fué la facilidad que dieron para la explotación del vicio en la región los exgobernadores del entonces territorio de la Baja California Norte: El Coronel Esteban Cantú y el Gral. Abelardo L. Rodríguez. La otra causa fué que por muchos años en el vecino Estado de California U. S. A., estuvo prohibida la práctica de la prostitución, ello hizo que todos los norteamericanos vinieran a buscar a Tijuana lo que no podían encontrar tan fácilmente en su país. Esto originó que a Tijuana llegaran mujeres de todas las regiones del interior del país, que vanian a dedicarse a esta productiva profesión.

Afortunadamente en la actualidad ya no existe tal prohibición en el vecino país, por lo tanto ha disminuido a niveles normales el número de mujeres que se dedican a este oficio.

Con lo anterior no quiero decir que todas las prostitutas que existen en la ciudad no sean nativas de Tijuana, pero sí la gran mayoría proceden de otros Estados de la República.

Antiguamente los tratadistas creían que la causa por la que una mujer se volvía prostituta, es por que eran hipersexuales, o sea que estaban dotadas de una gran excitación sexual, pero en la actualidad se ha desechado esta teoría.

Por mi parte creo que las causas que han influido a que algunas mujeres nativas de Tijuana, hayan caído en las garras de la prostitución, son los factores sociales y entre dos principales que se encuentran: la pobreza, la ignorancia, la desorganización familiar, la promiscuidad, la falta o poca moral de la persona, por rebelión contra la propia familia y la busca de incentivos propios, como es el deseo de obtener ingresos rápi-

dos y fáciles.

Debemos decir que el ejercicio de la prostitución en sí, no constituye delito y que la policía sólo puede intervenir - cuando ésta es ejercida en forma pública. Existen varios delitos relacionados íntimamente con la prostitución, entre ellos podemos mencionar: el delito de contagio o peligro venéreo, los delitos contra la moral pública, el delito corrupción de menores, el delito de lenocinio, el delito de vagancia y - malvivencia, y el delito de atentados contra el pudor.

En la actualidad se ha desarrollado de forma alarmante, - una actividad estrechamente ligada con la prostitución, esta es la pornografía, pero no sólo en nuestra ciudad, sino en todo el país y en todo el mundo.

"La pornografía comprende especialmente aquellas obras - que, tomando como asunto un tema inmoral, se propone despertar los apetitos lúbricos y avivar los sentidos agotados, también deben ser calificadas de pornográficas aquellas otras obras - que contengan ciertos pasajes obscenos". (78)

### 3.- La Emigración de Nacionales.

#### a).- Legales.

Las emigraciones de nacionales hacia los Estados Unidos de Norteamérica, han sido determinadas principalmente por las épocas de guerra, prosperidad y depresión de la economía norteamericana. Estas corrientes migratorias se inician al - ponerse fin a la guerra entre México y el vecino país; comienzan siendo internas, ya que son desde diferentes partes del -

(78) Del Campo Jorge, La pornografía, México 1975, Edit. Asociad  
p. 7



interior del país hacia las fronteras, para después continuar a los Estados Unidos.

A partir de haberse firmado el tratado de Guadalupe-Hidalgo, se genera un fenómeno al que se ha denominado ausentismo o bracerismo y que se refiere a las personas que abandonan el país, para irse como trabajadores a los Estados Unidos de Norteamérica. Este fenómeno se vino presentado regularmente por muchos años, pero en determinados momentos fué más notable como podemos ver:

"Le 1880 al 1910 un total aproximada al medio millón de personas se trasladan a los Estados Unidos, sin necesidad de mayores trámites migratorios, para ocuparse en actividades agrícolas y mineras, y también para la construcción de vías férreas.

De 1917 a 1921 se admiten 71 mil trabajadores contratados principalmente para la agricultura. Al participar en 1942 los Estados Unidos en la Segunda Guerra mundial, se inicia una demanda sin precedente de mano de obra, especialmente para las labores del campo. De 1950 a 1960 se incrementan las salidas de braceros ante la demanda de mano de obra que se presentó, motivada por la Guerra de Corea. " (79)

Tijuana es una ciudad donde se han dado cita gentes que proceden de todo el país, pero lo importante de ello es que los emigrantes apenas recién llegados ya se sienten bajacalifornianos y muchos de ellos dedican sus esfuerzos al engrande-

---

(79) Xirau Icaza Joaquín-Lláz Miguel, Nuestra Independencia Proteriza, México 1970, Edit. Fondo de Cultura Económica, - p.p. 58 y 59.

recimiento de nuestra ciudad.

Lo interesante de esta situación es que mucha de esta gente no viene con el propósito de residir en la ciudad, sino que su deseo es irse a vivir y trabajar a los Estados Unidos, esto no siempre se logra y a que en la actualidad la inmigración ha sido muy restringida por las autoridades norteamericanas, pero antiguamente se gozó de muchas facilidades para ello e hizo que el Municipio fuera el puente natural de estas personas.

El mexicano emigrado a los Estados Unidos de Norteamérica se va de México con el propósito de lograr mejores salarios y elevar el nivel de vida de su familia, y en la mayoría de los casos lo logra, pero por regla general los trabajadores mexicanos son víctimas de salarios inferiores y de condiciones de trabajo distintas a las que disfrutaban los asalariados norteamericanos.

b).- Ilegales.

La explosión demográfica y el fuerte desempleo existente en nuestro país, ha sido la causa de que muchos de nuestros conciudadanos al no lograr internarse a los Estados Unidos de Norteamérica por la vía legal, recurra a formas ilegales. A estas personas se le ha denominado de una manera muy singular, "Los Espaldas Mojadas".

Las características de estas gentes diremos que son las siguientes: Por lo general se trata de gente joven de ambos sexos, cuya necesidad de alimentos y de ropas es inmediata, son fugitivos y viven como tales, bajo la constante amenaza -

de la aprehensión y la deportación, y no tienen posibilidades de protestar ya que tienen la ley en su contra.

"Según estimaciones del Servicio de Migración de los Estados Unidos, actualmente hay entre 12 y 15 millones de extranjeros ilegales, de los que el 85% son mexicanos. Anualmente son deportados a México más de medio millón de los que carecen de documentos legales para prestar sus servicios a empresarios norteamericanos. Muchos más logran burlar la vigilancia". (t0)

El número de deportados ha ido en aumento en los últimos años, prueba de ello son los datos proporcionados por la Dirección General de Población:

"En 1961	hubo	900
en 1962	"	3,318
en 1963	"	4,221
en 1964	"	5,304
en 1965	"	4,246
en 1966	"	4,634
en 1967	"	14,276
en 1968	"	113,864
en 1969	"	147,669
en 1970	"	165,257
en 1971	"	162,449
en 1972	"	231,465
en 1973	"	239,149". (t1)

El tráfico de ilegales es muy abundante en la región, y ello se debe a la situación geográfica de la ciudad de Tijuana.

---

(t0) Idem. p. 62

(t1) Fuentes: Dirección Genl. de Población, Secretaría de Gobernación

que como hemos dicho antes, se convierte por necesidad en el paso natural de los ilegales que se dirigen hacia el Estado de California, que es el más rico de la Unión Americana, por lo que se encuentran más facilidades de emplearse.

Esta situación a cada nacimiento a una nefasta actividad de ciertos individuos, a los que se le llama polleros, y cuyo negocio consiste en pasar ilegales a los Estados Unidos. Su denominación obedece a la manera en que realizan su negocio, el cual tratare de explicar brevemente:

Estos individuos tratan de establecer contacto con la gente que llega a la ciudad con el propósito de pasar la línea divisoria ilegalmente. Para ello operan en las terminales de autobuses, en los parques, en los billares, en las cantinas, etc. Les cobran una cantidad que va desde los \$500 a los \$500 dólares, y ellos se dedican a decirles por donde pasar la línea divisoria y a que horas, les proporcionan un guía que los conduce por el lugar apropiado, ellos a su vez los esperan en un automovil o camioneta ya en la carretera y de ahí los conducen a su destino final. Pero son tales las penurias que tienen que sufrir y tales las condiciones en que lo hacen, que reciben el pseudónimo de pollos.

Las desventajas que tienen los ilegales al llegar al vecino país, es que tienen que emplearse en las faenas que no aceptan los estadounidenses, o sea las más rucas y además no tienen la posibilidad de negociar sus salarios, ni las condiciones en que trabajaran.

En la actualidad este fenómeno social esta tratando de resolverse por los gobiernos de ambos países, y se trata de llegar

a la mejor solución, pero no importe cual sea el acuerdo al que lleguen, la verdad es una; el mexicano legal o ilegal siempre ha sido y será explotado, ignorado y discriminado por los estadounidenses, quienes como es natural gozan y gozaran de las condiciones a que tienen derecho los naturales de un país.

#### 4.- La Moneda.

México ha sufrido a lo largo de su historia siete devaluaciones, las que han traído consigo serios problemas a la economía nacional, y que han contribuido a que las unidad de nuestra moneda o sea el peso, sea en nuestros días una de las dividas con menor poder adquisitivo o de compra, tanto en el interior como en el extranjero.

Nuestra moneda en la actualidad es muy débil, pero no siempre fué así ya que "En 1659 el peso tuvo su mejor cotización, para comprar un peso se necesitaba un dólar y nueve centavos. En 1874 fué le último año en que el peso tuvo mejor valor que el dólar"1 (82)

Las devaluaciones que ha sufrido el peso han sido en los siguientes años y su cotización ha sido:

"Primera Devaluación	1904	a	\$ 2.83	por	dólar
Segunda	"	1914	"	3.30	" "
Tercera	"	1931	"	3.60	" "
Cuarta	"	1938	"	4.85	" "
Quinta	"	1948	"	6.05	" "

---

(82) Del Cuento Héctor Hugo, Cuando el peso valia más que el dólar México 1959, Impresora Juan Pablos, p. 3

Sexta Devaluación 1954 a + 12.50 por dólar  
séptima " 1970 cotización en flotación a  
más de +20.00 por dólar". (63)

La cercanía de Tijuana con Norteamérica, la gran cantidad de norteamericanos que visitan diariamente a la ciudad y la venta de gran número de artículos extranjeros, dio lugar a que en el Municipio, por muchos años, la moneda nacional fuera casi desconocida y su uso casi no tuviera lugar.

A manera de ejemplo me voy a permitir hacer una referencia personal: Tijuana es un municipio perteneciente a un Estado de la República Mexicana, por lo tanto debería circular el peso mexicana, pero no sucedía así y contrariamente era despreciado; recuerdo que en mi infancia y adolescencia la única moneda que circulaba era el dólar, y que además los precios de los artículos de consumo y para el hogar se anunciaban en dólar, asimismo los salarios se pagaban en la mencionada moneda. En una palabra el dólar era la moneda del Municipio, y tal era la situación que quién quería moneda nacional tenía que recurrir a las instituciones de crédito, pues era el único lugar en que se le encontraba.

Lo anterior vino sucediendo normalmente, hasta hace algunos años en que las autoridades tomaron conciencia de que esto no debía suceder y se adoptaron medidas para que los particulares se vieran obligados a usar nuestra moneda, a los comerciantes se les obligó a lo mismo y a los comerciantes también los precionaron a pagar el salario en pesos. Pero personalmente creo que esta situación dista mucho de ser acotada, pues se sigue viendo la preferencia que tienen los ciudadanos por el dólar, que no es más que el resultado de la dependencia econó-

---

(63) Idem. p.p. 9,29,75,139,141,y 215.

mica que tiene la región con respecto a los vecinos del norte.

### 5.- El Idioma.

El idioma es un fuerte lazo de cohesión social en todos los pueblos, pero para que exista esta cohesión es necesario una unidad lingüística entre todos sus pobladores.

México es un país en el que no existe esta unidad lingüística, debido al gran número y variedad de lenguas aborígenes que hay. Esta situación ha sido una de las causas que han contribuido a que el pueblo mexicano no haya tenido un progreso acelerado. México no podrá ser una nación poderosa, mientras tenga ciudadanos que no sepan leer ni escribir, y aún ni siquiera hablar el castellano.

"Existen en la República aproximadamente ochenta y dos variedades de lenguas aborígenes, que se pueden clasificar en cuatro grandes familias o grupos lingüísticos y estos son: el Nahuatl, el Maya, el Mixteco, Zapoteco y el Otomí". (84)

Algunos tratadistas dicen que entre nosotros no existe una verdadera nacionalidad, por que para que está se integre se deben conjugar todos sus factores, que son: el factor familiar, el factor educativo, el factor étnico, y el factor lingüístico y el factor histórico. Y que en el factor lingüístico debe existir una unidad común, cosa que entre nosotros aún no es posible encontrarla.

---

(84) Barrera Valdés Francisco, El Buen Ciudadano 111 tomo, México, edit. Porua, p. 44

En Tijuana como en cualquier otra ciudad de la República Mexicana, el idioma que se habla es el castellano, pero la cercanía con los Estados Unidos de Norteamérica ha venido a facilitar que mucha gente domine el idioma Inglés.

Como característica, el castellano que se habla, principalmente entre la juventud, sufre bastantes modificaciones que consisten en incrustaciones en inglés y con palabras descompuestas, con influencias de ambos idiomas. Esta situación ha degenerado al grado de convertirse en costumbre entre los habitantes del Municipio.

Con la conclusión de este inciso, doy por terminado este breve estudio, el cual trate de hacer de la manera más acertada y poniendo en juego todos mis sentidos.

El juicio final se lo dejo a mis futuros lectores, pero no se olvide que mi propósito fundamental fué ¡decir siempre la verdad!



## CONCLUSIONES

I.- Los romanos, juristas por naturaleza, fueron quienes configuraron definitivamente en la vida política la institución conocida por Municipio.

II.- Espada al legarnos su cultura por medio de la Conquista, nos legó también el Municipio Hispano, que posteriormente adquirió su naturalización entre nosotros.

III.- Fué el Constituyente de 1917 quien finalmente consagró al Municipio Libre como la base de la división territorial, política y administrativa de los Estados. No sin antes sufrir junto con el país, etapas difíciles y sangrientas, como fueron la Independencia, la Reforma y la Revolución.

IV.- el Municipio por los factores que lo integran y por su funcionamiento, constituye la prolongación de la familia y el primer contacto del ciudadano con el Estado.

V.- La situación geográfica del Municipio de Tijuana B.C., aunada al hecho de limitar con el país más poderoso sobre la tierra, ha sido y será determinante en la vida económica del Municipio.

VI.- La enorme importancia que representa el turismo en la economía de la ciudad de Tijuana, han hecho que se desarrollen una serie de actividades tales como: las tiendas de curiosidades mexicanas, centros nocturnos, actividades hoteleras, tiendas de artículos importados y otros servicios que tienden a satisfacer las demandas de los turistas, pero se les debe canalizar por una vía más apropiada y darles una mayor imagen de mexicanidad, para incrementar esta importante fuente de ingresos.

VII.- El tremendo crecimiento demográfico de la ciudad en los últimos años, se debe a varios factores entre los que se encuentran principalmente: la posibilidad de cruzar a los Estados Unidos de Norteamérica, la emigración continua de nacionales y las condiciones favorables de la ciudad, por ser zona libre.

VIII.- El abandono y el olvido en que se tenía la península de la Baja California y los primeros gobernantes del territorio.

que consideraron la ciudad de Tijuana como un botín, son las causas que originaron la mala fama de la ciudad en años anteriores. Al expresidente de la República Gral. Lazaro Cardenas es a quien se le debe la nueva imagen de la ciudad.

IX.- Los procesos asociativos y disociativos se manifiestan en su totalidad y en su más clara expresiones en la relaciones entre los mismos habitantes de la ciudad y entre los habitantes y sus vecinos del norte.

A.- La solución de los problemas que aquejan a la ciudad corresponde solamente a los tijuaneños que son a quienes perjudica directamente. El desempleo debe ser combatido con la creación de nuevas fuentes de trabajo. Son el sector secundario o industrial y el sector terciario o de servicios, a los que se debe dar mayor importancia, ya que son los más apropiados, por las características de la región, para la creación de nuevas plazas de trabajo.

XI.- La drogadicción, el alcoholismo y la prostitución deben ser combatidos a través de la solución de problemas tales como la pobreza, la ignorancia y la desorganización familiar.

B I B L I O G R A F I A

- 1.- Acosta Julio y Esquivel O., El Fuero del Municipio, México 1946, Editorial Jus.
- 2.- Azuara Pérez Leonora. Sociología, México 1977, Editorial Porrúa.
- 3.- Barrera Valdez Francisco, El Buen-Ciudadano III tomo, México 1979, Editorial Porrúa.
- 4.- Borbolla Carlos-Gómez Pombo Federico, Cifras y Drama de la Desocupación, revista Proceso No. 3, 1970 Editorial Cisa.
- 5.- Censo General de Población IX, Dirección de Estadísticas, México 1970.
- 6.- COLIBAC, evaluación económica del Plan maestro de actividades realizadas.
- 7.- Comisión Coordinadora para el Desarrollo Integral de la Península de Baja California, Base Legal, México 1970.
- 8.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 9.- Cosío Villegas Daniel, Bernal Ignacio, Moreno L. Alejandra, González Luis, Blanquet Eduardo, Historia Mínima de México, México 1977, Editorial Colegio de México.
- 10.- Del Campo Jorge, El Alcoholismo, México 1975, Editorial Asociados, S.A.

- 11.- Del Campo Jorge, La Prostitución en México, México 1974, Editorial Asociados.
- 12.- Del Cuzco Héctor Hugo, Cuando el Peso valía más que el Dólar, México 1959, Impresora Juan Pablos.
- 13.- Elías del Castillo Hernal, Historial de la Verdadera Conquista de la Nueva España, México 1955, Editorial Porrúa.
- 14.- Esquivel Obregón Toribio, Apuntes para la historia del Derecho en México, Tomo 11, México 1943, Editorial Polis.
- 15.- Franco Guzmán Ricardo, La Prostitución, México 1973 Editorial Diana.
- 16.- González Luna Efraín, El Municipio Mexicano y otros ensayos, México 1974, Editorial Jus.
- 17.- Maldonado S. Braulio, Baja California, Comentarios políticos, México 1960, Editorial Costa-Amic.
- 18.- Mendieta y Nuñez Lucio, Civismo, México 1956, Editorial Porrúa.
- 19.- M. Gamboa José, Leyes Constitucionales de México durante el Siglo XIX, México 1901.
- 20.- Ochoa Campos Moisés, La reforma Municipal, México - 1968, Editorial Porrúa.
- 21.- Petit Eugene, Derecho Romano, México 1970, Editorial Nacional.
- 22.- Ramírez Daniel-Hernández Juan Antonio, La Patria y el Mexicano, México 1973, Editorial Herrevo.
- 23.- Recasens Siches Luis, Sociología, México 1968, Editorial Porrúa.

- 24.- Secretaría de la Presidencia, reformas Constitucionales, México 1970.
- 25.- Secretaría de la Presidencia, reunión Nacional sobre Asentamientos Humanos, México 1970.
- 26.- Serra Rojas Andres, Derecho Administrativo, tomo 1, México 1966, Editorial Porrúa.
- 27.- Suárez-Munoz, Etica Cívica, México 1973, Editorial Trillas.
- 28.- Tejeda Andrade Jesús, La Juventud y las Instituciones Sociales, México 1972, Editorial Kapelusz Mexicana.
- 29.- Tena Amáñez Felipe, Derecho Constitucional Mexicana, México 1964, Editorial Porrúa.
- 30.- Valdez Adrian, Temas Historicos de Baja California Norte, México 1961.
- 31.- Xirau Icaza Joaquín-Díaz Miguel, Nuestra Dependencia Fronteriza, México 1970, Editorial Fondo de Cultura Económica.

#### F U N T E S

- I.- Comisión Federal de Electricidad, Zona Baja California Norte, México 1977.
- II.- Dirección Administrativa de la Universidad Autónoma de Baja California, México 1977.
- III.- Dirección de Salubridad y Asistencia Pública en el Estado de Tijuana, B.C.
- IV.- Iglesia Católica, Apostólica y Romana del Municipio de Tijuana, B.C., México 1977.

- V.- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Baja California Norte, 1953.
- VI.- Palacio de la Presidencia Municipal.
- VII.- Secretaría de Gobernación, Dirección General de Población.
- VIII.- Secretaría de Turismo, Dirección de Tijuana, B.C.
- IX.- Sub-Dirección de Trabajo y Prevención Social en el Estado de Baja California, Salarios Mínimos y Profesional. a.

I N D I C E

ESTUDIO SOCIO-JURIDICO DEL MUNICIPIO DE TIJUANA B. C.

INTRODUCCION

Capítulo 1

EL MUNICIPIO EN LA HISTORIA PAG. 1

- 1.- Evolución Histórica del Municipio
  - a).- Características del Municipio en Roma
  - b).- Características del Ayuntamiento Español
- 2.- El Municipio en México
  - a).- El origen del Municipio entre los Aztecas
  - b).- El municipio en la Nueva España
  - c).- La Independencia
  - d).- La Reforma
  - e).- La Revolución

Capítulo II

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO PAG. 18

- 1.- Factores que integran el Municipio
- 2.- Funcionamiento del Municipio
- 3.- Análisis comparativo del gobierno del municipio libre



y el gobierno del Distrito Federal.

- 4.- El Ayuntamiento y sus funcionarios
- 5.- Reformas al Artículo 115 Constitucional
- 6.- El Municipio Libre en la Constitución

### Capítulo III

#### ANÁLISIS DEL MUNICIPIO DE TIJUANA B. C.

- 1.- Situación Geográfica
- 2.- Historia del Municipio de Tijuana B.C.
- 3.- Aspectos Económicos
- 4.- Organización Política
- 5.- La Población
- 6.- La Educación
- 7.- La Religión
- 8.- Los Servicios Públicos
  - a).- Comunicaciones
  - b).- Acueductos Hidráulicos
  - c).- Electrificación
  - d).- Salubridad
- 9.- Los Gobernantes
- 10.- El Turismo

### Capítulo IV

#### LOS PROCESOS ASOCIATIVOS Y LOS PROCESOS DISOCIATIVOS

PAG. 70

- 1.- Manifestación de los Procesos Asociativos en el Municipio de Tijuana, B. C.
  - a).- La aproximación o Acercamiento
  - b).- El Ajuste

- c).- La Acomodación
- d).- La Transculturación
- e).- La Asimilación
- f).- El Mestizaje o Amalgamación
- g).- La Integración, Unión O Fusión

2.- Manifestación de los Procesos Disociativos en el Municipio de Tijuana, B. C.

- a).- La Competencia
- b).- La Nivelidad
- c).- La Oposición
- d).- El Conflicto y la Lucha

Capítulo V

PROBLEMAS QUE AQUEJAN AL MUNICIPIO DE TIJUANA B.C. COMO CIUDAD FRONTERIZA

PAG. 88

- 1.- El Desempleo
- 2.- El Vicio
  - a).- La Drogadicción
  - b).- El Alcoholismo
  - c).- La Prostitución
- 3.- La Emigración de Nacionales
  - a).- Legales
  - b).- Ilegales
- 4.- La Moneda
- 5.- El Idioma

CONCLUSIONES

PAG. 108